

ACTA No. 1386
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
21ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 15 DE JULIO DE 2016
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA
VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el viernes quince de julio dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

CASTILLO, Emanuel	MARTÍNEZ, Ángel
CIRÉ, Roberto	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	RETAMOZA, Julio
JESÚS, Roque	SOCA, Francis
LAXALTE, Juan	TECHERA, Dahian
MANFREDI, Enzo	

SUPLENTE

LACUESTA, Sandra	MARTÍNEZ, Williams
ARRIGONI, Sergio	BARTZABAL, Rafael
CÁNOVAS, Julia	MOREIRA, Mabel
RAKOVSKY, Ana	SOSA, Ángel
FERREIRA, Luis	SILVEIRA, Ana s/c
PORRO, Juan	PAREDES, Carlos
BENÍTEZ, Daniel	BALPARDA, Carlos
LEITES, Libia	KNIAZEV, Julio
CRAVEA, Edy	BENÍTEZ, Nair
RUIZ DIAZ, Cristina	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	GENOUD, Facundo
BARRETO, Patricia	BIGLIERI, Humberto
MEDINA, Raquel	CABALLERO, Guadalupe
GUERRERO, William	CASTRILLÓN, Sandra
AMOZA, Luis	BERRETTA, Gastón
CABILLÓN, Rosanna	MARTINS, Luis
BÓFFANO, Aldo	BICA, Verónica
TESKE, Nelda	BERNARDONI, Didier
CARBALLO, José	

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Jorge Genoud, Gabriela Gómez Indarte, Miguel Otegui, Edgardo Quequín, Mauro Valiente.-

FALTARON:

Sin aviso: Valeria Alonzo, Mauro Buchner, Ignacio Ífer, José Illia, Marcelo Tortorella.-

Con licencia: Hilda Teixeira, Hermes Pastorini.-

Con renuncia en trámite: Nicolás Masseilot.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

- 3.º Aumentos y beneficios que se han otorgado a los jubilados en nuestro país.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-
- 4.º Las mujeres tenemos que ser nombradas y ocupar un lugar en el lenguaje.- Planteo de la señora edila Libia Leites.-
- 5.º Pleito ganado por el Estado a la tabacalera Philip Morris.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-
- 6.º Compromiso del Gobierno nacional y departamental para dar cumplimiento a las necesidades de la gente.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.-
- 7.º Obras complementarias del paseo costero de nuestra ciudad.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas.-
- 8.º Trabajos en el puente en la Cañada de los Zorros en Guichón y su importancia para la conectividad de la ciudad.- Planteo del señor edil Washington Gallardo.-
- 9.º El suicidio y su impacto en el plano individual, familiar y social, a través de varias generaciones.- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta.-

Informes Verbales de Comisión

- 10.º Comisión de Higiene y Medio Ambiente.- El señor edil Javier Pizzorno informa sobre "Encuentro sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente con la participación y apoyo de las Naciones Unidas y la Embajada de España".-
- 11.º Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles.- Informa la señora edila Gabriela Gómez.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

- 12.º- Junta Departamental de Montevideo.- Remite exposición verbal realizada por la señora edila Fátima Barrutta, referida a: "Día Mundial del Medio Ambiente". Carpeta 667.-
- 13.º-Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en homenaje al 50.º Aniversario del Cooperativismo de Vivienda en el Uruguay. Carpeta 681.-
- 14.º-Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, referida a implementación de un proceso de eficiencia y racionalización de los costos operativos en la planta cementera de Ancap en Minas. Carpeta 682.-

- 15.º- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Roberto Machado, relacionadas a situación vivida el día 26 de junio donde fue víctima de la delincuencia. Carpeta 698.-
- 16.º- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Juan Carlos Aguerre, relacionadas a recientes declaraciones de la ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz. Carpeta 699.-
- 17.º- Serpaj Uruguay.- Contesta oficio n.º 513/16, relacionado al planteo de la señora edila Elsa Ortiz, respecto a "Marcha por 'Verdad y Justicia' realizada el pasado viernes 20". Carpeta 705.-
- 18.º- Junta Departamental de Montevideo.- Remite exposición verbal del señor edil Alfonso Iglesias, referida a "Vida política de D. Héctor Grauert". Carpeta 724.-
- 19.º- Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Washington Umpierre, referidas a la celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Carpeta 740.-
- 20.º- Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referidas a la necesidad de instrumentar los mecanismos necesarios para modificar y reglamentar la Ley 18191, relacionada a tránsito y seguridad vial. Carpeta 741.-
- 21.º- Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia referida a infestación por garrapata en zonas de los departamentos de Paysandú y Río Negro. Carpeta 694.-
- 22.º- Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del senador Jorge Saravia, referida a Policlínica de Guichón. Carpeta 723.-

B) Asuntos a Tratar

- 23.º- Licencia anual reglamentaria desde el 25/7/16 hasta el 3/8/16.- La solicita el señor intendente departamental, Guillermo Caraballo. Carpeta 707.-
- 24.º- 109 años de la ciudad de Guichón.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús. Carpeta 749.-
- 25.º- Sala velatoria en Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 713.-
- 26.º- Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 714.-
- 27.º- Salud campeones de la vida.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 716.-
- 28.º- Repintado de cebras frente a instituciones educativas.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 717.-
- 29.º- Construcción de una zona para carga y descarga de camiones.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 718.-
- 30.º- Bandera de Paysandú para Lola Moreira.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 719.-

- 31.º**- Destacar en el cartel indicativo de acceso al camino de entrada a Villa Quebracho, ubicado en Ruta 3 Gral. Artigas, que la misma fue declarada ciudad por Ley 19323 del 15 de junio de 2015.- Moción de la señora edila Martha Lamas. Carpeta 720.-
- 32.º**- Seguridad vial educativa.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Dahian Techera. Carpeta 728.-
- 33.º**- CAIF Doña Armelinda: problemática de tránsito.- Moción del señor edil Richard Cuevasanta. Carpeta 729.-
- 34.º**- Repudiamos actitudes salvajes hacia animales.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea. Carpeta 730.-
- 35.º**- Capilla para Centro de Retirados y Pensionistas Militares.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 731.-
- 36.º**- Arreglo de calle Leandro Gómez desde el puerto hasta Zelmar Michelini.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 732.-
- 37.º**- Reglamentación de zona de carga y descarga.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 733.-
- 38.º**- A un año de la asunción del Ejecutivo departamental.- Moción del señor edil Williams Martínez. 734.-
- 39.º**- Se olvidaron de la fuente de plaza Constitución.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 735.-
- 40.º**- A los jubilados que forjaron el país, el Gobierno de turno les da un aumento de 200 pesos.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 736.-
- 41.º**- Subsidio para cría de ternero trazado para pequeños productores con un máximo de 150 animales.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Carlos Paredes. Carpeta 737.-
- 42.º**- Instrumentación de cajas preferenciales en los supermercados de Paysandú.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Williams Martínez. Carpeta 738.-
- 43.º**- Proyecto literario “de cantores y poetas”.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús. Carpeta 742.-
- 44.º**- Dificultades que enfrenta el sector lechero.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 743.-
- 45.º**- Partidas que no llegan a los CAIF.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Carpeta 744.-
- 46.º**- Declaración de interés departamental a las actividades del Ejército de Salvación de Paysandú.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Carpeta 745.-
- 47.º**- Reclamo en termas de Guaviyú.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Carpeta 746.-

- 48.º**- Omisión del Gobierno nacional y departamental en el cuidado del agua.- Moción del señor edil José Pedro Illia. Carpeta 747.-
- 49.º**- Calle cerrada por una cantera.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús. Carpeta 748.-
- 50.º**- La mala técnica legislativa se refleja en la inconstitucionalidad del IRPF.- Moción del señor edil José Pedro Illia. Carpeta 750.-
- 51.º**- Recuperar fuente artigüista.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz y Laura Cruz. Carpeta 751.-
- 52.º**- Reconocimiento a artistas.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 752.-
- 53.º**- Sugerencia de mejora de ejecución del fondo de desarrollo del interior disponible para 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 753.-
- 54.º**- Apoyo al grupo de folclore Amanecer.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 754.-
- 55.º**- Fallo del Ciadi ante reclamo de Philip Morris.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Sandra Lacuesta, Silvia Fernández, Sergio Arrigoni, Aldo Bóffano, Eduardo Rivas, Leandro Moreira, Enzo Manfredi, Gustavo Peroni, Julio Retamoza, Ana Rakovsky, Julia Cánovas y Roberto Ciré. Carpeta 755.-
- 56.º**- Buscar una solución para familias inundadas.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 756.-

Orden del Día

- 57.º**- Acta n.º 1371.- Sesión ordinaria realizada el día 12/05/16. Rep. 39856.-
- 58.º**- Acta n.º 1372.- Sesión especial realizada el día 26/05/16. Rep. 39857.-
- 59.º**- Acta n.º 1373.- Sesión extraordinaria realizada el día 26/05/16. Rep. 39858.-
- 60.º**- Comisión Preinvestigadora a fin de considerar hechos relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios, a fin de deslindar responsabilidades de ediles de este Cuerpo.- La solicitan los señores ediles Miguel Otegui y Jorge Genoud.-
Informa: Rep. 39864.-
- 61.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/6/16 relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia Departamental por valor de \$13.505.345 y U\$7.441,80.
-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/06/16, relacionada con reiteraciones de gastos de la IDP por valor de \$12.860.433 y U\$468.219,00.-
Presupuesto, informa: Rep. 39824.-
- 62.º**- Conmemoración del natalicio de Luis Alberto de Herrera.- Moción de los señores ediles Jorge Bartaburu, Ignacio Ífer, Marcelo Tortorella y Jorge Genoud.-
Cultura, informa: Rep. 39822.-
- 63.º**- Hogar estudiantil en la llamada "Casa del intendente".- Moción de los señores ediles Laura Cruz e Ignacio Ífer y del exedil Emiliano Molinari.-

Cultura, informa: Rep. 39823.-

- 64.º-** Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento de Paysandú.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39826.-
- 65.º-** Intendencia de Paysandú.- Remite información referida al proyecto de decreto departamental que reglamente servicios de reparto a domicilio por medios motorizados (delivery).-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39827.-
- 66.º-** Política departamental de género: Casa de las Mujeres cerrada.- Moción de las exedilas Nelly de Agostini y Raquel Ramírez.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39835.-
- 67.º-** Leandro Gómez: sobre el héroe y la tumba.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
DD. HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39836.-
- 68.º-** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/6/16, relacionada con reiteraciones de gastos del mes de abril de 2016, por valor de \$159.590.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39842.-
- 69.º-** Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.-
Promoción Social, informa: Rep. 39830.-
- 70.º-** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informa sobre temas tratados en las.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39838.-
- 71.º-** Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 10497, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad de la señora María Teresa González.- La Intendencia remite a consideración.
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39839.-
- 72.º-** Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 19395, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad del Club Atlético Juventud Unida.- La Intendencia remite a consideración.
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39840.-
- 73.º-** Celebración de convenio con la Dirección General de Registros para contar con información registral en línea con el objetivo de facilitar las decisiones sobre expedientes municipales.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39841.-
- 74.º-** Representante nacional José Mujica.- Remite proyecto aditivo del proyecto de ley referido al fondo de Salto Grande para el desarrollo.-
-Junta Departamental de Salto.- Remite Resolución N.º 60/96.-
-Junta Departamental de Salto.- Remite Resolución N.º 113/97.-
-Instrumentación de la utilización de los recursos de Salto Grande para la región.-
-Junta Departamental de Artigas.- Contesta oficio n.º 098/98.-
-Junta Departamental de Artigas.- Remite copia de Resolución N.º 1782/98.-
-Junta Departamental de Salto.- Remite Resolución N.º 86/98.-
-Junta Departamental de Artigas.- Reitera lo solicitado por Circular N.º 405/06.-

-Junta Departamental de Artigas.- Remite informe de su Comisión de Hacienda.-
-Recursos de Salto Grande.- Audiencia con CTM.-
-Junta Departamental de Salto.- Contesta oficio n.º 622/15.-
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. 39863.-

- 75.º**- Amigos de los animales de Paysandú.- Presenta proyecto para la regularizar la circulación de los carros de tracción a sangre.-
-Animales sueltos en la vía pública.- Moción del señor edil Ángel Sosa.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39851.-
- 76.º**- ONG Ojitos Tiernos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.
Problemática que originan los perros de raza.- Moción del señor edil Luis Ferreira.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39853.-
- 77.º**- Limpieza de pozos negros en barrio Los Olivos.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39848.-
- 78.º**- Desagües cloacales al aire libre frente al barrio IC 35.- Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39854.-
- 79.º**- Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39855.-
- 80.º**- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Remite para conocimiento, el texto del manifiesto público del proyecto forestal "El Tala y Santa Julia", a ubicarse en los padrones que detalla de la 8.ª Sección Catastral de Paysandú.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39859.-
- 81.º**- Casos de plumbemia en Paysandú, una problemática a solucionar en forma urgente.-
Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-
-Muestreo para detección de plumbemia en la capital y centros poblados del departamento.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Ana Silveira, Viviana Flores, Nair Benítez, Valeria Alonzo, Martha Lamas, Ana María San Juan, Mabel Moreira, Carmencita Martínez, Nelda Teske y Gabriela Gómez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39843.-
- 82.º**- Basurero endémico al lado del camino al aeropuerto.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
-Basurero endémico.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39844.-
- 83.º**- Instalar en el alero del edificio del Juzgado un sistema de control de aves.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39846.-
- 84.º**- Banco de Previsión Social.- Contesta oficio n.º 1151/15, relacionado con la moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores, respecto a: "Baños accesibles a usuarios de oficinas públicas",
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39847.-

- 85.º**- Limpieza y acondicionamiento de la explanada de ingreso y egreso al Uruguay a través del paso fronterizo Paysandú-Colón.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39849.-
- 86.º**- 20 años del programa radial “Abrazando dos orillas con el canto”.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz.-
Cultura, informa: Rep. 39821.-
- 87.º**- Intendencia de Paysandú.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón n.º 8619.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39837.-
- 88.º**- Irregularidades constatadas en el Presupuesto Participativo, edición 2010 – 2015.- Planteo de la señora edila Edy Cravea, en la media hora previa de sesión de fecha 3/9/15.-
Promoción Social, informa: Rep. 39828.-
- 89.º**- Supuestas irregularidades en las rendiciones de cuentas en el marco del convenio INAU-CAIF-IDP.- Planteamiento del exedil, señor Nicolás Superí en la media hora previa de sesión de fecha 3/9/15.-
Promoción Social, informa: Rep. 39829.-
- 90.º**- ¿Vertedero o basurero? Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y José Pedro Illia.-
Promoción Social, informa: Rep. 39831.-
- 91.º**- Carencia en la asistencia médica para los vecinos de pueblo Morató.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Carlos Balparda, Jorge Genoud y Beder Mendieta.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39852.-
- 92.º**- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Canelones los días 1, 2, y 3 de julio de 2016.-
Informa: Rep. 39832.-
- 93.º**- Grupo departamental de prevención del suicidio.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39845.-
- 94.º**- Proyecto de perforaciones solidarias.- Moción del señor edil Facundo Genoud.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39850.-
- 95.º**-Comunicación inmediata.-
- 96.º**-Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

MINUTO DE SILENCIO.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Gracias, señor presidente. Buenas noches. Solicito un minuto de silencio por la pérdida, días pasados, del padre del compañero edil Daniel Benítez.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, iba a solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de un exedil, que fue compañero de muchos de nosotros –incluso de usted– en esta Junta, en dos períodos, que es el licenciado Sergio Silva, con quien también fuimos compañeros en la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Litoral Noroeste. (Se procede)

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sobre sus bancas tienen los informes y asuntos entrados fuera de hora, a los cuales dará la lectura la señora secretaria.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): En cuanto al primer punto “Asociación de Funcionarios...” (LEE) *“Señor presidente de la Junta Departamental de Paysandú, Francisco Gentile. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle saber que en acto eleccionario realizado el día jueves 7 del corriente, fueron electas las autoridades de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Paysandú, cuya Comisión Directiva quedó integrada de la siguiente manera: presidente: Carlos Cabrera, Secretaria: Nicolasa Catalogne, Tesorero: Wilton Videla, Vocal: Vicente Grampín, Vocal: Yemira Bianchessi”.*

Licencia desde el 8/7/16 al 31/7/16 inclusive.- La solicita el señor edil Hermes Pastorini.

Por otra parte, la bancada del Partido Colorado comunica los nombres de los señores ediles que integrarán las comisiones del Cuerpo. Son los siguientes: *“Asuntos Internos y Relaciones Públicas: Dr.Didier Bernardoni; Asuntos Laborales y Seguridad Social: Sr. Luis Suárez; Cultura: Lic. Laura Cruz; Descentralización, Integración y Desarrollo: Sr. Luis Suárez; Deportes y Juventud: Sr. Luis Suárez; Hacienda y Cuentas: Lic. Laura Cruz; Higiene y Medio Ambiente: Dr. Didier Bernardoni; Legislación y Apelaciones: Sr. Edgardo Quequín; Obras y Servicios: Sr. Edgardo Quequín; Promoción Social: Sr. Luis Suárez; Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Dr. Didier Bernardoni; Turismo: Dr. Didier Bernardoni; Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Sr. Edgardo Quequín; Derechos Humanos, Equidad y Género: Lic. Laura Cruz; Plan Urbanístico: Lic. Laura Cruz”.*

La bancada del Frente Amplio comunica los nombres de los integrantes en las distintas comisiones. Son: *“Asuntos Internos y Relaciones Públicas: Edy Cravea, Juan Laxalte, Elsa Ortiz; Asuntos Laborales y Seguridad Social: Roberto Ciré, Dahian Techera, Cristina Ruiz Díaz; Cultura: Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti; Descentralización, Integración y Desarrollo: Adela Listur, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez; Deportes y Juventud: Washington Gallardo, Daniel Benítez, Enzo Manfredi; Hacienda y Cuentas: Aldo Bóffano, Hermes Pastorini, Richard Cuevasanta; Higiene y Medio Ambiente: Patricia Barreto, Sergio Arrigoni, Marcelo Fagúndez; Legislación y Apelaciones: Raquel Medina, Libia Leites, Ricardo Ambroa; Obras y Servicios: Roberto Ciré, Enzo Manfredi, Ángel Martínez; Promoción Social: Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Emanuel Castillo; Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Washington Gallardo, Eduardo Rivas, Gustavo Peroni; Turismo: Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente,*

Pablo Vega; Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza, Juan Porro; Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género: Raquel Medina, Rosana Cabillón, Libia Leites; Comisión de Presupuesto: Raquel Medina, Libia Leites, Ricardo Ambroa, Aldo Bóffano, Hermes Pastorini, Richard Cuevasanta; Comisión Revisión del Plan Urbanístico: Wiliam Guerrero, Edy Cravea, Roberto Ciré”.

A su vez, la bancada del Frente Amplio comunica que la señora edila Cristina Ruiz Díaz sustituye al señor edil Francisco Gentile en la Comisión Investigadora referida a irregularidades en el Plan Quebracho.

Además, la bancada del Frente Amplio pasó la nómina de los ediles que van a integrar la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio: Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta y Sonia Freitas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La bancada del Partido Nacional entregará su lista para el próximo plenario –eso fue lo que acordamos hoy con el coordinador.

Se aprobaron las siguientes: **“RESOLUCIÓN N.º 591/2016.- VISTO la solicitud de licencia como edil titular del Frente Amplio, formulado por el señor edil Hermes Pastorini desde el 08/07/16 al 31/07/16.**

CONSIDERANDO que en sala se concede la licencia solicitada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Concédese la licencia solicitada por el señor edil Hermes Pastorini a partir del día 08/07/16 hasta el 31/07/16.

Convóquese al suplente respectivo, señor edil Sergio Arrigoni”.

“RESOLUCIÓN N.º 592/2016.- VISTO las notas presentadas por la bancada del Partido Colorado y de la bancada del Frente Amplio, comunicando los nombres de los señores ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo.

CONSIDERANDO que ambas bancadas comunican los nombres de los señores ediles que actuarán en representación de cada bancada en las comisiones permanentes y especiales durante el período 2016 – 2017.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Convóquese a los señores ediles designados a integrar durante el período 2016 – 2017 las comisiones del Cuerpo”.

“RESOLUCIÓN N.º 593/2016.- VISTO las notas presentadas por la bancada del Frente Amplio comunicando cambios en la Comisión Investigadora referida a irregularidades en el Plan Quebracho y la nómina de los señores ediles que integrarán la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio.

CONSIDERANDO I) que en la Comisión Investigadora referida a irregularidades en el Plan Quebracho actuará la señora edila Cristina Ruiz Díaz, en lugar del señor edil Francisco Gentile;

II) que integrarán la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio los señores ediles. Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta y Sonia Freitas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Comuníquese el cambio mencionado de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I)”.

(Salen los señores ediles Dighiero, Laxalte, Ciré, Bernardoni) (Entran los señores ediles Ferreira, Bóffano, Porro, Benítez, Quequín)

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º-AUMENTOS Y BENEFICIOS QUE SE HAN OTORGADO A LOS JUBILADOS EN NUESTRO PAÍS.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Buenas noches, señor presidente. En este momento me voy a dedicar a hablar de un tema muy importante para la ciudadanía, me refiero a los jubilados de este país y sobre los beneficios que han venido teniendo.

En las últimas semanas, vimos cómo, por un momento, todos se sintieron ministros de Economía, expresando recetas mágicas de cómo aumentar las jubilaciones más bajas.

Antes que nada vamos a realizar una reseña histórica de cómo han ido aumentando las jubilaciones en el Uruguay. Partimos de la base de que el Frente Amplio está en el gobierno desde el año 2005. A iniciativa de esta misma fuerza de gobierno se decidió, en el 2007, realizar un aumento extra de acuerdo a lo que está previsto y obliga la Constitución. Esto es posible y concebible en un gobierno de izquierda que piensa en pro de la ciudadanía y sobre todo de los más vulnerables. Por eso decimos que es un aumento extra que se les da, ya que el verdadero aumento, que ronda un 10%, se realiza todos los años en el mes de enero.

Sabemos que las jubilaciones son bajas y que los artículos de primera necesidad han aumentado, pero a esos mismos desmemoriados les recordamos que las jubilaciones más bajas antes de que esta fuerza política fuera gobierno, eran de 300 pesos y los artículos de primera necesidad también eran caros.

Hablamos de cerca de 120 mil abuelos que cobran este pequeño aumento, pero hay que recordar que de algún lado se debe sacar ese dinero que el Estado destina para ello. Aunque vivimos en una sociedad tan egoísta que si hablamos de aumentar un impuesto para obtener un dinero extra para los jubilados, varios son los que van a estar en desacuerdo. A esas 120 mil personas se logró darles una jubilación, también en este gobierno de izquierda, debido a la flexibilización alcanzada, en aras de que este beneficio sea universal, ya que en anteriores periodos de gobierno, personas de edad avanzada, que debido a la coexistencia de gobiernos neoliberales, empleadores explotadores, eliminación de los consejos de salarios, de que se dejara de controlar los aportes de la clase obrera, incluso, muchos no tenían los años de aportes, por tanto, no accedían a una jubilación.

El BPS cuenta con un sistema solidario, y si la gente no es solidaria, o sea, no aporta por lo que realmente gana, se genera el desfasaje que tenemos en la actualidad; esto se da mayormente con personas que fueron patrones de pequeñas empresas y no aportaron de acuerdo a sus ganancias para obtener los beneficios que les brinda la ley.

Un dato no menor es que debido a la brillante idea de las AFAP, situación por la cual los obreros pasaron automáticamente a ese régimen, el gobierno debe trasponer 2 mil millones de dólares anuales al BPS para que este pueda hacer frente a los pagos, de los que ya están jubilados.

Siguiendo con los beneficios a los jubilados, todos los fines de año, se les da una canasta, que el año pasado rondó los 1500 pesos –un logro más de gobiernos de izquierda.

Como último beneficio –y sabemos que son más, pero lo acotado del tiempo no da para explayarse– menciono el plan Ibirapitá. Con esa tableta, que el Frente Amplio aportó para los más vulnerables, se logró un medio de comunicación acorde para que puedan pagar sus tributos, saber la fecha de cobro, leer un libro, escuchar y ver los medios de comunicación, hasta que

puedan ver el nuevo punto de crochet en YouTube. Lo digo con propiedad, porque tengo una abuela de 89 años que está encantada con esta herramienta. Dejémonos de demagogia y pongámonos a dar soluciones con fundamentos y sin la chicana política a la que ya estamos acostumbrados.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación orales y escritos del departamento, a las Juntas Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

(Salen los señores ediles Manfredi, Jesús, J.Genoud, Sosa y Ferreira) (Entran las señoras edilas Leites y Benítez y los señores ediles F.Genoud y Gallardo)

4.º- LAS MUJERES TENEMOS QUE SER NOMBRADAS Y OCUPAR UN LUGAR EN EL LENGUAJE.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Es un gusto. El tema que trataré hoy será “las mujeres tenemos que ser nombradas y ocupar un lugar en el lenguaje”. Destaco la importancia que tiene el lenguaje y cómo en él se manifiesta el sexismo. Debo asegurar que lo que no se nombra no existe, y que se debe practicar el lenguaje inclusivo aquí en Uruguay y los demás países.

En realidad, es verdad que al feminismo no se le dio la importancia que realmente tenía hasta principios de los 80. En estos años, aparecieron las primeras instrucciones para el uso no sexista del idioma; ahora se puede decir que sabemos muchas cosas y tenemos muchas estrategias y alternativas para que de verdad se nos incluya en la lengua, que no solo refleja la realidad sino también la crea, la ilumina o la oscurece. A través de las palabras se nos sociabiliza y es nuestra forma de comunicarnos; aprendemos estereotipos, prejuicios, valores, actitudes e ideologías. Hay que contagiar la importancia y lo que se trasmite a través del lenguaje; es algo que se asume cada vez más pero pocas veces se lleva a la práctica. El lenguaje masculino claramente nos excluye, a su vez, se considera la medida de lo humano, pero todas y todos sabemos que todo lo que ha hecho la humanidad no ha sido realizado solo por varones. Este tema es muy importante y se debe implementar en la educación, algo que no será sencillo pero es muy necesario para llegar a la igualdad de género de la que tanto se habla.

Debemos tener en cuenta tres puntos específicos: uno, demostrar que el lenguaje es muy importante; dos, eliminar mitos; tres, verificar que las cosas realizadas sean cumplidas con este fin. Debemos tener claro que la identidad se construye a través del lenguaje. La mujer y el hombre deben ser presentados en forma idéntica. Voy a poner un ejemplo: si nombramos un apellido directamente nos imaginamos a un hombre: O sea, la lengua tiene la importancia de invisibilidad, ocultamiento y silencio, entre otras, también el menosprecio y el trato diferenciado. Tiene características tales como el hecho de que está viva y en evolución, es constante su evolución y posee herramientas muy amplias; es una adquisición cultural y todo lo que es cultural es modificable. Y me voy a referir a los diccionarios... (Timbre reglamentario) (Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señora edila.

SRA.LEITES: ...que reflejan el poder de quienes lo realizan. Voy a mencionar algunas palabras femeninas muy hermosas: libertad, sinceridad y

amistad y algunas muy destructivas como la mentira y la falacia. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Leites) (Entra la señora edila Cravea)

5.º- PLEITO GANADO POR EL ESTADO A LA TABACALERA PHILIP MORRIS.-

Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Muchas gracias, señor presidente. Me voy a referir a la victoria de Uruguay en el caso Philip Morris, o sea, el tabaco en Uruguay.

La lucha contra el tabaquismo fue y es la meta a futuro para nuestro presidente, el de todas y todos los uruguayos. Fue de los pocos que nunca perdió de vista su intención y confió en un veredicto favorable. Los resultados fueron evidentes y constantes en la última década. Para ello basta observar la caída en la cantidad de uruguayos que fuman. Entre 2006 y 2016, la prevalencia del consumo de tabaco en Uruguay bajó de 32% a 22%, según la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística. La baja fue más pronunciada en la población joven, de entre 12 y 17 años; pasó de 25% a 9% de fumadores, según una encuesta de la Junta Nacional de Drogas.

Existe evidencia científica que prueba, de manera irrefutable, que fumar causa adicción y provoca una serie de enfermedades tales como cáncer de pulmón, enfisema pulmonar, insuficiencia cardíaca y accidentes cerebrovasculares, entre otras, que ha matado a más personas que las que murieron en los conflictos bélicos que el mundo padeció en el siglo XX. Ante tal evidencia decidió instrumentar el convenio marco para el control del tabaco, ejerciendo el poder soberano que ostenta nuestro Presidente para la defensa y promoción de la salud pública, mediante la adopción de regulaciones apropiadas contra el tabaquismo. Es de tal magnitud el precedente que el caso genera en el mundo que, desde ahora, cuando las tabacaleras intenten moderar las regulaciones del convenio marco con la amenaza de un litigio, se encontrarán con el que generó Uruguay. El laudo que se ha dictado, amparando las medidas sanitarias adoptadas por nuestro país, muestra al mundo que para Uruguay no hay valor más importante que la vida, ni actitud más sagrada que la protección de la salud de nuestro pueblo. Hay que recordar que, en septiembre del 2015, nuestro presidente dedicó tiempo de su discurso ante la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, para hablar del litigio con la tabacalera. Ahí planteó que “la vida vale y no tiene precio”; que para enfrentar la creciente mortalidad del cáncer es imprescindible adoptar posiciones políticas, y eso es lo que se hizo, nada menos. Y a la industria tabacalera internacional, le dijo: sabemos que para redoblar sus ganancias no tienen ningún tipo de prurito en matar a sus propios clientes.

Este fallo da total respaldo a las medidas que el Gobierno ha tomado a partir de 2005, que limitaron de forma agresiva la publicidad de tabaco a la población, lo que se verá incrementado a partir del 2017 con el empaquetado genérico de los cigarrillos. Se buscará eliminar todo tipo de elemento atractivo en la presentación del tabaco, para evitar el engaño al consumidor. Queda claro, asimismo, que los estados tienen el derecho soberano de implementar medidas de salud pública para proteger a la población, frente a cualquier tipo de consideraciones económicas.

Está claro que haber ganado el pleito contra la tabacalera no resuelve los problemas fundamentales de los uruguayos. También está claro que la vida

de los jubilados con menores ingreso no va a cambiar radicalmente cuando reciban unos pesos más, producto de haber ganado ese pleito. Está claro que para el país no es plata dulce, sino que en alguna medida es el reintegro de gastos en los que incurrió. Está claro que cuando hay una demanda, lo mejor es ganarla... (Timbre reglamentario)

(Sale el señor edil Kniazev) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señora edila.

SRA.CABILLÓN: Gracias. Está claro que cuando hay un pleito por plata, sea mucha o poca, lo mejor es ganar o empatar y lo peor es perder. Está claro que si un gobierno de cualquier partido toma una medida que defiende la salud de su gente, contra los intereses de una multinacional de cualquier rubro y recibe una demanda, lo mejor para todos sus habitantes es que se gane. Está claro que si demandan al país en tribunales internacionales, y nada menos que una multinacional del tabaco, lo mejor es ganar el pleito, es una buena señal para los inversores futuros. Está claro que ganar un juicio a una multinacional del tabaco prestigia especialmente a nuestro país así como a cualquier otro. Está claro, pero a los que no les resulta así, les pido: basta de minimizar, de negar el logro, porque es un gran espaldarazo para nuestro país desde el punto de vista técnico y jurídico, el haber apostado por la salud de todos los uruguayos.

Finalizando, Philip Morris en un comunicado público, expresó: *“La compañía acepta la resolución del Ciadi y asegura que nunca había cuestionado la autoridad de Uruguay en sus acciones de protección de la salud de la población, en tanto se pone a disposición para sumarse a las políticas públicas que ha tomado Uruguay”.*

Muchas gracias, señor presidente.

6.º- COMPROMISO DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LA GENTE.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Quisiera aprovechar estos minutos para dar a conocer y reconocer el compromiso del Gobierno departamental conjuntamente con el Gobierno nacional, que me representan, quienes están trabajando para dar cumplimiento a las necesidades de la gente.

Hagamos memoria. Recordemos que a raíz de las graves inundaciones de diciembre pasado, así como las sucedidas en años anteriores, nuestro Gobierno nacional, que se preocupa y ocupa de los problemas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos de este país, conformó una Comisión de Descentralización, impulsada por el presidente de la República; en una reunión de esa comisión, el día 29 de diciembre, en Montevideo, se dio a conocer el diagnóstico de la situación en Paysandú, Salto, Artigas y Rivera; donde, además, se definieron y redireccionaron los recursos de manera rápida y eficiente.

Hoy me voy a centrar en nuestro departamento.

Paysandú recibe, en el marco del programa de gestión subnacional por el cambio climático, una suma aproximada de un millón de dólares que la Intendencia está destinando a la zona inundable aledaña al Puerto y a las zonas bajas; eso implicará, en el futuro, el traslado de cerca de 140 familias, y también el traslado de la cota de peligro inundable de 5,50 metros a 6,50, como

un primer paso para solucionar una situación que se ha dado históricamente, que es que la gente vuelva a radicarse en las zonas inundables.

Como consecuencia del estudio que hizo la Intendencia sobre este tema, complejo, difícil y que data de mucho tiempo, se presentó una propuesta que está siendo apoyada por el Gobierno nacional para dar cumplimiento al compromiso de reubicar a las familias que se encuentran en esa situación, resignificar la zona, generando espacios públicos costeros parquizados, para lo cual se contará con vigilancia de la policía territorial, para evitar la radicación de nuevos asentamientos. Así lo expresó, recientemente, la profesional encargada del área de Inspectoría de Control Territorial, cuando dijo: *“Es clave que se entienda que volver a asentarse en esas zonas, es seguir perpetuando en el tiempo una situación a la que tenemos que hacer el corte; bueno, el corte lo estamos haciendo hoy. También damos una solución de fondo a esas familias que están en esa situación, pero cortando en el sentido de que no podemos seguir permitiendo nuevas ocupaciones, si no, es un círculo que nunca vamos a terminar”*.

Este trabajo, que ha sido planificado y para el cual hubo que conseguir, como ya dije, y redireccionar los recursos económicos, ya tiene los convenios firmados y comenzarán a ejecutarse a principios del próximo año.

Se estará dando respuesta así a los barrios: Bajo Curupí, La Chapita y Unión Portuaria, barrios que no pueden seguir esperando porque su gente merece una mejor calidad de vida.

La semana pasada visitaron nuestra ciudad el Director de OPP, contador Álvaro García, y el director de Descentralización e Inversión Pública, Pedro Apezteguía, quienes recorrieron junto a nuestro intendente, doctor Guillermo Caraballo, y los directores de Obras y Vialidad las zonas en cuestión, para ver de cerca la situación y el cambio que implicará esta obra en la calidad de vida de muchas familias.

Indudablemente que esto se hace con decisión política, primero que nada; cumpliendo con un programa de gobierno, que es respetado, con la convicción de que la función pública y la política se deben ejercer para mejorar la calidad de vida de la gente y en ese sentido se está caminando, aunque queda mucho por hacer.

Solicito que mis palabras pasen al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo; a la Inspectoría de Control Territorial de la Intendencia Departamental; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Presidencia de la República, y a los medios de prensa del departamento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

7.º-OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PASEO COSTERO DE NUESTRA CIUDAD.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cánovas.

SRA.CÁNOVAS: Gracias, señor presidente. Buenas noches. A un año de asumido el Gobierno departamental por nuestra fuerza política, quiero resaltar las obras complementarias del paseo costero que incluyen avances de alto impacto medioambiental, esperadas desde hace décadas por la población. Es una de las más importantes del gobierno que encabeza el doctor Guillermo Caraballo, porque contempla soluciones definitivas que trascenderán el período de gobierno.

El proceso en el área implica la eliminación del viejo colector industrial, en el tramo paralelo a la costa, ubicado en las inmediaciones del complejo Irene Sosa. Otra fase es la readecuación de la parte que se extiende por la zona del Obelisco, para facilitar el escurrimiento de aguas pluviales que bajan hacia el río. (Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Ruíz Díaz)

La zona industrial cuenta con un nuevo colector, paralelo al viejo, construido con materiales más seguros. En el trabajo de eliminación del viejo colector, la Dirección de Obras dispuso de personal y maquinaria municipal. Quiero destacar que esta obra es complementaria y va a garantizar la seguridad de toda la zona recreativa, evaluando la problemática que presenta el viejo colector industrial debido a su deterioro, lo que ha provocado hundimientos en gran parte de su recorrido. Un dato que grafica el impacto negativo del viejo colector es que, con el transcurrir del tiempo, el ácido emanado de los efluentes industriales erosionó parte de la estructura del hormigón.

La obra de eliminación del viejo colector fue avalada por la Comisión de Gestión del Colector Industrial, integrada por OSE, la Intendencia y las distintas industrias que vierten sus efluentes al río.

El objetivo central es garantizar la seguridad del Paseo Costero, teniendo en cuenta que va a ser usado por gran parte de los sanduceros, en especial por los más pequeños. En este sentido, pensando en que este paseo costero lo disfrute familia, esta Dirección ha tomado las medidas necesarias en la seguridad, en la incorporación de nuevos juegos inclusivos y también del pavimento adecuado y flexible para proteger a los niños de las caídas. Con esta obra tan necesaria, que se suma a otras, resalto el uso de los recursos de la Intendencia, que provienen de los aportes de todos los sanduceros, en beneficio de la población.

El objetivo es garantizar la seguridad de los ciudadanos en todos los aspectos.

Nos queda mucho camino por recorrer, pero estamos convencidos de que esta fuerza política y el Gobierno departamental harán todos los esfuerzos posibles para brindar los servicios a los ciudadanos y dar las garantías de que cada dirección administrará los recursos de manera responsable. Por supuesto, falta mucho por hacer, pero se van cumpliendo, de manera segura, los propósitos del Gobierno departamental. Muchas gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Benítez)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini, pero no se encuentra en sala; la edila Medina que tampoco se encuentra en sala.

8.º-TRABAJOS EN EL PUENTE EN LA CAÑADA DE LOS ZORROS EN GUICHÓN Y SU IMPORTANCIA PARA LA CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD.-

Planteo del señor edil Washington Gallardo.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Buenas noches. Me voy a referir a una obra sobre la que se discutió mucho en esta sala, en el período del exintendente Bertil Bentos.

Me refiero a la obra propuesta, durante el año 2013, por los vecinos de la ciudad de Guichón, en el marco del plan "Realizar". Lindo y significativo nombre: "Realizar"; yo diría, "pretender realizar". Ese proyecto, que fue

aprobado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, refería a los trabajos en el puente en la cañada de Los Zorros, en mi ciudad, la ciudad de Guichón –o también llamada, en este Cuerpo, “la cañada de Villagrán”, ya que este compañero de mi fuerza política, edil en el período anterior, mocionó varias veces solicitando informes, con la intención de cumplir con los vecinos de Guichón.

Esta obra permitía y permite, señor presidente, la conectividad de la ciudad con la calle José Pedro Varela y el camino que lleva a las localidades del interior profundo: Piñera, Merinos, Morató, y que une con la ruta de los Charrúas. También permite que el tránsito pesado, que pasa por la ciudad de Guichón, no atraviese la ciudad y pase por el costado de la misma.

(Entra la señora edila Listur)

Esto comenzó en el correr del año 2010, señor presidente, cuando el departamento de Tacuarembó era visitado por el embajador de los Estados Unidos en Uruguay, David Nelson, en esa oportunidad también viajaron el señor exintendente Bertil Bentos, la señora alcaldesa del Municipio de Guichón, doctora María del Lourdes Suárez, y el director de Obras, señor Flavio Fúccaro de la Intendencia departamental. Los viajantes regresaron informando sobre los créditos a conseguir para el proyecto, muy convenientes, y la realización de la obra. Señor presidente: no hicieron nada. Les mintieron a los vecinos de Guichón. No les alcanzaron los años a la nefasta administración del intendente, señor Bertil Bentos y de la alcaldesa Lourdes Suárez, para realizar la obra. Este resumen señor presidente, es solo un poco de historia, ya que la verdadera obra de la cañada de los Zorros o de la cañada “de Villagrán”, la construyó la actual Administración, del intendente doctor Guillermo Caraballo, obra finalizada el pasado 15 de junio, obra de larga data, según palabras del señor coordinador de la obra, Mateo Tolosa. Tolosa, funcionario comprometido con la gente, a quien le ha tocado desempeñar esta actividad –y me consta ya que hemos compartido otros ámbitos, tanto sociales como de militancia– tuvo el apoyo del personal municipal, un oficial albañil y seis medio oficiales... (Timbre reglamentario)(Sale el señor edil Porro) (Entra la señora edila Barreto)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Y seis medio oficiales, el personal de tropa, como les solemos llamar, los peones de la construcción –algo que no es menor, personal municipal–, y el dinero de esta Administración departamental, contando también con maquinaria municipal. Fue un trabajo comprometido que finalizó demostrando efectividad y transparencia, señor presidente. Celebro lo ejecutado por la Dirección de Descentralización, demostrando responsabilidad y cumpliendo con la gente, en este caso con los vecinos de Guichón.

Solicito, señor presidente, que mis palabras pasen al señor intendente, a la Dirección de Descentralización, al Municipio de Guichón, y a los medios de comunicación de esta ciudad y de la ciudad de Guichón. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita, señor edil.

(Interrupción del señor edil Balparda)

SR.BALPARDA: Permítame, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sí.

SR.BALPARDA: Quiero sugerirle a la Mesa, nada más, que justamente hoy Guichón está cumpliendo 109 años y que por iniciativa de la Mesa se envíe el saludo correspondiente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Entonces esperemos a finalizar la media hora previa y después acepto su propuesta.

9.º- EL SUICIDIO Y SU IMPACTO EN EL PLANO INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL, A TRAVÉS DE VARIAS GENERACIONES.- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Señora Lacuesta: le quedan dos minutos para hacer uso de la palabra, ¿lo hará? Adelante.

SRA.LACUESTA: Quiero referirme al suicidio que es un fenómeno multicausal, que implica el acto de matarse a sí mismo. En él intervienen diversos factores que van desde lo político, económico y ambiental, hasta lo biológico, psicológico y sociocultural. El suicidio impacta enormemente en el plano individual, familiar y social, a través de varias generaciones.

Uruguay presenta la tasa de mortalidad por suicidio más elevada del continente, observándose a partir del año 1989 un aumento constante y sistemático del mismo, lo que constituye un problema mayor para la salud pública. Sin embargo, esto debe tomarse con cautela, ya que está demostrada la tendencia al subregistro en América Latina.

Si consideramos su prevalencia según el sexo, en nuestro país el suicidio se distribuye en forma desigual, al igual que en la mayoría de los países del mundo. El suicidio consumado es más frecuente en hombres que en mujeres. La mayoría de los intentos son realizados en diferentes etapas.

Asimismo, existe un plan nacional de prevención del suicidio que tiene como propósito: contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud mental de toda la población uruguaya a nivel país, teniendo en cuenta las particularidades territoriales, cuya meta es: reducir la mortalidad por suicidio en un 10% en el período comprendido entre 2011-2020.

En cuanto a las actividades de sensibilización a la comunidad, entre sus ítems están: agentes sociocomunitarios; medios masivos de comunicación; Policías y Bomberos; adultos mayores en programas del BPS.

Por último, comunicarles que en la Junta se ha formado la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio y también se está trabajando en la Departamental de Salud. Gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizada la media hora, hay una propuesta del señor edil Balparda, que desde la Mesa se envíe un saludo a Guichón en ocasión de celebrar sus 109 años.

¿Hay algún informe verbal de comisión?

(Salen los señores ediles W.Martínez, Dalmás, Soca y la señora edila Ruiz Díaz) (Entran los señores ediles F.Genoud, Colacce y las señoras edilas Gómez, Caballero, Cravea)

10.º- COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.- El señor edil Javier Pizzorno informa sobre “Encuentro sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente con la participación y apoyo de las Naciones Unidas y la Embajada de España”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voy a hacer un informe de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, en ocasión de haber viajado a Montevideo en representación de la misma. Dada la importancia de las autoridades que asistieron a este encuentro, se contó con la participación y apoyo de las Naciones Unidas y la Embajada de España.

“La apertura y bienvenida fue brindada por el señor embajador de España, don Roberto Varela Fariña. Encabezó la lista de oradores el señor Jorge Rucks, subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Funciones que debe desempeñar: generación y acceso a información confiable. Coordinación y articulación con otros ministerios. Segundo participante: Martín Vidal, Ministerio de Relaciones Exteriores, director general para Asuntos Públicos. Planteó el derecho al agua como DDHH. Protección de humedales. Medioambiente saludable como un DDHH. Tercera disertante: Ariela Peralta, presidenta de la Institución Nacional de DDHH. Resaltó la afectación de la salud por el uso de agroquímicos, citando su visita a la ciudad de Guichón y la participación en un encuentro donde se trató el uso indiscriminado de agroquímicos, que preocupa sumamente a sus pobladores por falta de conciencia y de controles, más que en su uso, en el abuso. En cuarto lugar escuchamos a Denise Cook, coordinadora residente de las Naciones Unidas en Uruguay. Resaltó en su alocución: que este evento sirva para pasar a la acción los temas que están en el papel, ya que más de las veces se habla mucho pero a la hora de llevarse a la práctica se hace poco.

En quinto lugar, Simeone Reperger, representante de la fundación alemana Friedich Ebert Stiftung en Uruguay. También Amerigo Incalcaterra, representante regional de la oficina de alto comando para los DDHH para América del Sur, quien nos puso al tanto del Protocolo Facultativo de San Salvador, según el cual toda persona tiene derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación. Al día de hoy, como consecuencia por el recalentamiento planetario, más de 600 millones de personas sufrirán problemas de alimentación. Por lo tanto, es sumamente necesario tener derecho y acceso a la información y justicia con reparación por los derechos violados, hablando en materia de medioambiente. El Estado deberá garantizar estos derechos. Entre otros, el acuerdo de París reconoce el cambio climático y tiene como objetivo reducir las emisiones mundiales de gases que provocan el efecto invernadero. Cerrando la primera parte de esta disertación, el señor John Knox, relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y medioambiente, nos expresó en qué consiste el derecho de acceso al agua: es vida, libertad, seguridad de las personas. Los derechos humanos deben ejercerse para proteger el medioambiente.

Acceso, derecho de expresión y manifestación. Los Estados deben proteger los defensores del medioambiente. Sobre fin de año sería firmada la declaración de Río por países de la región y el Caribe, de mucha importancia, y se estudiarán temas tales como: el cambio climático, protección de ecosistemas, derechos de los niños, entre otros, quedando de esta forma resumida la primera parte.

En la segunda y última parte, comenzó el señor, Edison Lanza, redactor de doctrinas y derechos internacionales de la OEA. Nos informó sobre jurisprudencia de derecho ambiental y acceso a la justicia. La Corte Interamericana pone un piso sobre el acceso a la información pública y privada en temas ambientales de derecho internacional. También ha avanzado sobre derechos específicos como acceso a archivos sobre comunidades indígenas, afrodescendientes e industrias extractivas, exigiendo el acceso a la información en su propio idioma. También dentro del panel se encontraba Graciela Romero, asesora jurídica, el doctor Marcelo Cousillas, asesoría jurídica, que nos hablaron sobre derecho de acceso a asuntos ambientales, más exactamente

sobre el principio 10 de los derechos de Río, resaltando tres puntos: uno, participación pública; dos, acceso a la información y tres, acceso a la justicia”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón. Le voy a pedir a la gente del ambulatorio silencio, respetemos al edil que está haciendo uso de la palabra. Continúe, señor edil.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señor presidente. “Se establecería un acuerdo regional sobre derecho de acceso a la información. Reconoce derechos de acceso para el desarrollo sostenible, la democracia y el medioambiente. Objetivos: prevenir conflictos, eliminar asimetrías entre legislaciones, informar a la población sin que esta lo solicite”, se refiere a la información activa. “También el Estado deberá fundamentar de no tomar en cuenta las solicitudes de la población sobre cuidado ambiental que la desvele. Se legisló en 1988 que cualquier persona puede hacer un juicio aun cuando no se vea directamente afectado”. Esto sería en resumen el informe de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es cuanto se informa. Se pone a consideración el informe de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 594/2016.- VISTO el informe verbal del señor edil Javier Pizzorno del día de la fecha, referido a: “Participación en el Encuentro sobre DD.HH. y Medio Ambiente” realizado en Montevideo el día 27/06/16.**

CONSIDERANDO que el señor edil Javier Pizzorno, integrante de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa en sala de forma pormenorizada los puntos desarrollados en el mencionado evento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Aprobado, archívese”.

11.º- COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Informa la señora edila Gabriela Gómez.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quería realizar el informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Yo lo entregué en tiempo y forma, pero se nos traspapeló y para que no quede como que no se trabajó quisiera compartirlo con los compañeros, porque si no pasaría para la próxima sesión.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. “Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles. Acta n.º 8. En la ciudad de Canelones a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10:20 horas, en el hall planta baja de la Junta Departamental, sito en la calle Artigas 271, se reúne la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles. Asisten los señores ediles: Eduardo Gutiérrez, Partido Nacional, Colonia, presidente; Jorge Ferrari, Frente Amplio, Artigas, secretario; Gustavo Meyer, Partido Nacional, Río Negro; Gabriela Gómez Indarte, Partido Nacional, Paysandú; Andrea Aviaga, Partido Nacional, Lavalleja; Mario Segovia, Frente Amplio, Tacuarembó; Leonel Silva, Partido Colorado, Soriano, y como coordinadora, Elizabeth Rodríguez, Partido Colorado, Rivera. Asiste como invitado el Director General de la Agencia de Desarrollo Rural del gobierno canario, señor Matías Carámbula.”

“Orden del día. Oficio n.º 0558-16 de la Junta Departamental de Paysandú, referido a contrato entre ALUR y Proveedores de Sorgo. Se recibe la información solicitada al señor edil Colacce de Paysandú. Se da lectura a la copia del contrato recibido, se agrega la misma a la carpeta y se entrega copia a todos los ediles de la comisión. Por otra parte, se reitera el pedido de información acerca de la cantidad de productores involucrados y área comprendida en estos contratos.

Oficio n.º 0617-16 de la Junta Departamental de Paysandú, referido a subsidio para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales. Se trata el problema de la infestación de garrapata, en esos casos, y la posibilidad de implementar subsidios que permitan reducir costos en el tratamiento de estos parásitos. Luego de tratado el asunto en la comisión, se entiende que este es un problema de carácter nacional que no distingue entre zonas, tipos de predios ni escalas de tamaño de los mismos. Se entiende que la prioridad debería ser el extremar los controles por parte de las autoridades competentes, por lo cual se reclama la implementación de nuevas medidas de control y un accionar más activo por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para luchar contra esta parasitosis que afecta la economía nacional. Se sugiere remitir copia del asunto y nuestra opinión al respecto a las gremiales del sector, Federación Rural y ARU, a las mesas de desarrollo departamentales, a los Ejecutivos de los Gobiernos departamentales y Juntas Departamentales de todo el país.

Oficio n.º 287/2015-2016. Se recibe respuesta a nuestro pedido de entrevista con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. La misma comunica que nos recibirán el día cinco de julio, a las 12:45 horas, en el anexo del Palacio Legislativo”.

Aclaro que esta reunión ya se realizó.

“Oficio n.º 285/2015-2016, Se recibe respuesta a nuestro pedido de entrevista con el Directorio de ALUR. Se nos comunica que nos recibirán el día 12 de julio a las 11:00 horas, en el edificio de Ancap, 3.º Piso”.

Comunico que esta reunión se postergó para el día 22 de este mes.

“Oficio n.º 257/2015-2016. Se resuelve trasladar su tratamiento para la próxima reunión.

Oficio n.º 424/16. Se mantiene en carpeta a la espera de la información solicitada al Ministerio del Interior.

Correspondencia: Se da lectura a todas las notas, que a nuestra sugerencia envió la Mesa de diferentes organismos, relacionados a asuntos que se están tratando.

Invitado: La comisión recibe al director general de la Agencia de Desarrollo Rural del Gobierno de Canelones, ingeniero agrónomo Matías Carámbula, quien informa la evolución que ha tenido esa dirección en el departamento y explica los ejes principales de la gestión y algunos datos de la realidad departamental en el sector productivo. Los ediles de la comisión le realizaron preguntas acerca de diferentes rubros, horticultura familiar, orgánica, agroecología, y sobre los problemas de abigeato y de sanidad animal. Se recibieron, por parte del director, respuestas satisfactorias que enriquecen nuestro trabajo. Se designa para la lectura de la presente acta a los ediles Gabriela Gómez y Mario Segovia. Siendo la hora 12:30, se da por finalizada la reunión”.

Por la Comisión, firman los integrantes Eduardo Gutiérrez, Gustavo Meyer, Mario Segovia, Jorge Ferrari, Leonel Silva, Elizabeth Rodríguez y Andrea Aviaga. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil F.Genoud) (Entra el señor edil J.Genoud)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 595/2016.- VISTO el informe verbal presentado en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a: "Participación en el Congreso Nacional de Ediles, realizado en Canelones los días 1º, 2 y 3/7/16".***

CONSIDERANDO que la señora edila Gabriela Gómez, integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, da lectura al Acta N.º 8 de la citada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Aprobado, archívese".

Continuamos con Comunicaciones.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

12.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite exposición verbal realizada por la señora edila Fátima Barrutta, referida a: "Día Mundial del Medio Ambiente".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Desde la Mesa se sugiere darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

13.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en homenaje al 50.º Aniversario del Cooperativismo de Vivienda en el Uruguay.

14.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, referida a implementación de un proceso de eficiencia y racionalización de los costos operativos en la planta cementera de Ancap en Minas.

15.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del señor edil Roberto Machado, relacionadas a situación vivida el día 26 de junio donde fue víctima de la delincuencia.

16.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del señor edil Juan Carlos Aguerre, relacionadas a recientes declaraciones de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.

17.º- SERPAJ URUGUAY.- Contesta Of. n.º 513/16, relacionado al planteo de la señora edila Elsa Ortiz, respecto a "Marcha por 'Verdad y Justicia' realizada el pasado viernes 20".

18.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite exposición verbal del señor edil Alfonso Iglesias, referida a "Vida política de D. Héctor Grauert".

19.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras del señor representante Washington Umpierre, referidas a la celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

20.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referidas a la necesidad de instrumentar los mecanismos necesarios para modificar y reglamentar la Ley 18191, relacionada a tránsito y seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA. ORTIZ: Propongo votar en bloque, dándoles un enterado, desde el punto 2 al 11.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR. BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Mi propuesta era idéntica a la que acaba de hacer la señora edila que me precedió en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Si el Cuerpo está de acuerdo, solicito dejar los puntos 4 y 8 fuera del bloque, para pedir el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque y darles un enterado a los puntos del 2 al 11, dejando fuera los puntos 4 y 8. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen las señoras edilas Techera y Cabillón)(Entran la señora edila Fernández y el señor edil Ambroa)

21.º- CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia referida a infestación por garrapata en zonas de los departamentos de Paysandú y Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. J. GENOUD: Gracias, presidente. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, por los insumos que puede representar la temática en sí.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 596/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia referida a infestación por garrapata en zonas de los departamentos de Paysandú y Río Negro.***

CONSIDERANDO que en sala los señores ediles solicitan que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

22.º-CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del senador Jorge Saravia, referida a policlínica de Guichón.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. J. GENOUD: Al igual que el tema anterior, solicito que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente como insumo, por la temática a que refiere.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Pide que se radique en la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 597/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del senador Jorge Saravia, referida a Policlínica de Guichón.**

CONSIDERANDO que en sala los señores ediles solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

B) ASUNTOS A TRATAR

23.º- LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA DESDE EL 25/7/16 HASTA EL 3/8/16.-

La solicita el señor intendente departamental, Guillermo Caraballo.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7378/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada para otorgar licencia anual reglamentaria al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, desde el 25/07/2016 al 03/08/2016, inclusive.**

ARTÍCULO 2.º Convóquese al suplente correspondiente, Ing. Agr. Marco García.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, etc.-”

(Sale la señora edila Cánovas) (Entra el señor edil Valiente)

24.º- 109 AÑOS DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan declaración de interés departamental.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Como muchas veces, estamos sobre la fecha, por las obligaciones que tenemos los ediles de todas las fuerzas políticas. Me gustaría que esta declaración se votara sobre tablas para acompañar a la ciudad de Guichón en los festejos de sus 109 años. Hoy es la fecha de conmemoración, pero por estar en esta sesión, cumpliendo con nuestro compromiso, creo que ninguno de los integrantes de la Junta pudo asistir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): La señora edila propone votar sobre tablas la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7379/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárense de interés departamental, los festejos de los 109 años de la ciudad de Guichón, que se cumplen en el día de la fecha.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

25.º- SALA VELATORIA EN MERINOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 598/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: “Sala Velatoria en Merinos”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Descentralización, y además al Concejo del Municipio de Guichón;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Descentralización, y además al Concejo del Municipio de Guichón, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale el señor edil Colacce) (Entra la señora edila Castrillón)

26.º- HABILITACIÓN DEL CONTENEDOR EXISTENTE EN TERRENO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA OFICINA DE CORREOS EN MERINOS.-

Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

27.º- SALUD CAMPEONES DE LA VIDA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA. CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Uruguay campeón de América de fútbol en silla de ruedas, en Montreal, Canadá. Fueron los mejores, entre 6 equipos, donde participaron equipos locales, de Estados Unidos, de Brasil y nuestros “Charrúas”. El plantel está integrado por jóvenes de entre 14 y 25 años.

El powerchair –para aquellos que nos están escuchando- es un deporte destinado a personas con capacidades diferentes que utilizan sillas de ruedas para la vida diaria. Se juega en cancha de básquetbol, puede ser un juego mixto y pueden participar chicos desde los 6 años. (Sale la señora edila Ortiz) (Entra el señor edil Porro)

El comienzo de este grupo “Charrúas” fue por el año 2013 y lo hicieron en forma humilde, en sus propias sillas de ruedas, luego fueron superándose con sillas a motor y equipadas para la competencia.

Reitero, se puede jugar en forma mixta y participan chicos con distintas patologías, como cuadriplejía, esclerosis múltiple, atrofia y distrofias musculares y distintas discapacidades motrices.

Estos jóvenes se fueron el 26 de abril, para estar el 1º de mayo, luego de una participación con triunfos contundentes, traer el título de campeones de América de fútbol en sillas de ruedas. Gracias a estos chicos por demostrarnos y enseñarnos que los impedimentos físicos no son obstáculos, se pueden superar y que con voluntad y esfuerzo todo se logra. Gracias por enseñarnos y darnos tanto. Salud, campeones de la vida. Gracias.

28.º- REPINTADO DE CEBRAS FRENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

Moción del señor edil Ángel Sosa.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º599/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Ángel Sosa, referida a: “Repintado de cebras frente a instituciones educativas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

29.º- CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA PARA CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): No se vota. Se hará como lo solicita.

30.º- BANDERA DE PAYSANDÚ PARA LOLA MOREIRA.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 e 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 600/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Bandera de Paysandú para Lola Moreira”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Deportes”.

(Sale la señora edila Rakovsky) (Entra la señora edila Techera)

31.º- DESTACAR EN EL CARTEL INDICATIVO DE ACCESO AL CAMINO DE ENTRADA A VILLA QUEBRACHO, UBICADO EN RUTA 3 GRAL. ARTIGAS, QUE LA MISMA FUE DECLARADA CIUDAD POR LEY 19323 DEL 15 DE JUNIO DE 2015.- Moción de la señora edila Martha Lamas.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (Gentile): No se vota; se hará como lo solicita.

32.º-SEGURIDAD VIAL EDUCATIVA.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Dahian Techera.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR. CASTILLO: Pido que se adjunten a la moción estas fotografías que traje. (Se entregan a secretaría)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en las comisiones que solicitan los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 601/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Emanuel Castillo y Dahian Techera, referida a: “Seguridad vial educativa”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Sindicato de Maestros de Paysandú, a todas las Juntas Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles;

II) que además solicitan que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en las comisiones de Promoción Social y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

33.º- CAIF DOÑA ARMELINDA: PROBLEMÁTICA DE TRÁNSITO.- Moción del señor edil Richard Cuevasanta.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 602/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Richard Cuevasanta, referida a: “CAIF Doña Armelinda: problemática de tránsito”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil Dighiero)

34.º-REPUDIAMOS ACTITUDES SALVAJES HACIA LOS ANIMALES.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA. BICA: Gracias, señor presidente. Antes que nada, deseo saludarlo en su primer día de actuación en esta sala.

Obviamente que los hechos denunciados por los compañeros ediles del oficialismo, me afectan, como afectan a todas las personas que sienten cariño por los animales.

Por supuesto, que también estoy en contra del daño que hacen las jaurías de animales, más que nada a las ovejas.

En cuanto a la muerte de los tres caninos y la venta de estos haciéndolos pasar por corderos, realmente me parece algo nefasto, obviamente que se trata de una persona que no estaba en condiciones mentales normales. También aparecieron 150 perros muertos, sobre lo que hasta ahora no se sabe nada, algunos murieron con el cebo en la boca por

efecto del veneno, algo sumamente peligroso si algún niño lo llegara a tocar. Lo que sabemos hasta ahora es que se utilizó veneno para zorros. Realmente estoy muy preocupada por este tema porque todavía no se sabe absolutamente nada sobre la matanza de esos 150 animales. Gracias.

(Sale la señora edila Lacuesta) (Entra el señor edil Amoza).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Les reitero la solicitud a los ediles que se encuentran en el ambulatorio de que hagan silencio.

Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Señor presidente: si los señores ediles mocionantes me permiten, solicito que estas palabras también se envíen a las ONG Ojitos Tiernos y a la que preside Laura Milán.

SR.PRESIDENTE(Gentile): Los mocionantes están de acuerdo. Está a consideración la moción planteada. Quienes estén por la afirmativa con los agregados hechos en sala, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Unanimidad. (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 603/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea, respecto a: “Repudiamos actitudes salvajes a animales”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita a la ONG Amigos de los Animales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala, la señora edila Guadalupe Caballero efectúa un agregado a la moción, solicitando además que el planteo se remita a la ONG Ojitos Tiernos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiase a las ONG Amigos de los Animales y Ojitos Tiernos, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

35.º-CAPILLA PARA CENTROS DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES.-

Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 604/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: “Capilla para Centro de Retirados y Pensionistas Militares”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

(Sale el señor edil Berretta)

36.º-ARREGLO DE CALLE LEANDRO GÓMEZ DESDE EL PUERTO HASTA ZELMAR MICHELINI.-

Moción del señor edil Carlos Balparda.-
SRA. DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 605/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Carlos Balparda, referida a: “Arreglo de calle Leandro Gómez desde el puerto hasta Zelmar Michelini”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra la señora edila Cánovas)

37.º-REGLAMENTACIÓN DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA.- Moción del señor edil Carlos Balparda.-

SRA. DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 606/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Carlos Balparda, referida a: “Reglamentación de zona de carga y descarga”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Berretta)

38.º-A UN AÑO DE LA ASUNCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA. DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 607/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “A un año de la asunción del Ejecutivo departamental”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al señor intendente departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

II) que en sala, se resolvió no aprobar la moción presentada (15 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-No hacer lugar a lo solicitado por el señor edil mocionante.

2.º-Archívese la carpeta N.º 734/16”.

39.º-SE OLVIDARON DE LA FUENTE DE LA PLAZA CONSTITUCIÓN.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 608/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Ángel Sosa, referida a: “Se olvidaron de la fuente de Plaza Constitución”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase al señor intendente departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

40.º-A LOS JUBILADOS QUE FORJARON EL PAÍS, EL GOBIERNO DE TURNO LES DA UN AUMENTO DE \$200.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

SRA. DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios; no se vota.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.-

SR.BARTZABAL: Señor presidente: mis palabras refieren a lo que ha dicho en la prensa el ministro de economía Astori, de que a los jubilados que ganan una mísera jubilación de \$8.000 por mes les va a dar un aumento de \$200, o sea \$7 por día. Esto es una vergüenza, fueron laboradores toda la vida, le han puesto el hombro al paisito sin la tecnología que tenemos ahora, ¡qué injustos son con ellos! (murmullos).

Mientras a los guerrilleros tupamaros, que se levantaron en armas contra la democracia, les asignaron una jubilación de \$44.000 por mes, a los jubilados que ganan cinco veces menos, les dan \$200 de aumento.

No señores. ¡Están muy equivocados!

Pregunto: ¿esto es lo que generaron los jubilados que cobran \$8.000? Para los tupamaros sí hay subsidio, pero para aquellos jubilados que cobran cinco veces menos no hay.

¿No será hora de que los gobernantes de turno bajen sus sueldos en momentos de crisis? Porque Juan Pueblo no es culpable de los malos negocios que hicieron en Ancap, Pluna y aindamáis.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil: le pido una interrupción.

SR.BARTZABAL: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Sabe una cosa? Está leyendo la moción, vamos a respetarnos entre nosotros, ya la leímos todos, Si usted quiere hacerle un agregado lo acepto, pero repetir lo que ya escribió y está en el repartido, me parece que es una falta de respeto a los compañeros. Gracias, señor edil.

SR.BARTZABAL: Sí, señor presidente. Bueno, me parece algo injusto que esta gente que trabajó toda la vida reciba tan solo un aumento de \$200.

Por eso digo, que el Gobierno tiene que recapacitar; cuando eran oposición hablaban de solidaridad, igualdad ¿y ahora? ¿se olvidaron de los que más han trabajado? Creo que hay que tener memoria. (timbre reglamentario)

Solicito que mi moción se eleve al centro de jubilados del departamento. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pasarán las palabras como lo solicita.
(Salen el señor edil Balparda y la señora edila Barreto) (Entra la señora edila Medina)

41.º-SUBSIDIO PARA CRÍA DE TERNERO TRAZADO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CON UN MÁXIMO DE 150 ANIMALES.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Carlos Paredes.-

SRA. DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicitan oficio y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.-

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. Está todo bastante explicado en la moción, solamente cabe aclarar que tratándose de esta cantidad de animales se habla de pequeños productores ganaderos, cuando desde el punto de vista de la producción, los ingresos económicos son muy escasos, si hablamos de subsistir o mantener una familia. Justamente es esta clase de productores la que está desapareciendo de los campos de la patria, dado que es muy costoso producir y permanecer en el campo. Con este subsidio estaríamos atendiendo, mínimamente, dos puntos: el incentivo a la cría de ternero, que es la producción de materia prima para la exportación de carne, para la industria frigorífica y, a la vez, subsidiar, en algo, a los pequeños productores que realizan esta actividad. Nada más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Bienvenidas las aclaraciones desde el punto de vista técnico. Nada más que cuando escuchamos a los productores e hicimos la moción, omitimos solicitar que, además, se pasara a los tres diputados departamentales y a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Será incluido, señora edila.

Está a consideración la moción de la señora edila con los agregados realizados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 609/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Carlos Paredes, referida a: “Subsidio para cría de ternero trazado para pequeños productores con un máximo de 150 animales”.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación y Federación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;

II) que en Sala, se propone que además pase a los Representantes Nacionales por el Departamento y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra el señor edil Otegui)

42.º-INSTRUMENTACIÓN DE CAJAS PREFERENCIALES EN LOS SUPERMERCADOS DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Williams Martínez.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Traemos este planteo, que es una gran preocupación, sobre todo en fechas como el Día del Padre, Día del Niño, en que las familias salen en tren de paseo, a elegir regalos, a hacer compras en las grandes superficies, y nos encontramos con el gran problema de que señoras embarazadas y gente con discapacidad tienen que esperar y hacer filas para acceder a las cajas. Nuestra inquietud es que se estudie la posibilidad, por intermedio del Centro Comercial, de implementar cajas rápidas, para evitar que las embarazadas estén mucho tiempo de pie –porque es perjudicial para ellas–, al igual que la gente con discapacidad. Creemos que no es exigir algo tan difícil, pero sí de importancia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Simplemente para agregar, señor presidente, que esta moción fue presentada debido a que en departamentos como Montevideo, Canelones, entre otros, ya existe este sistema de cajas preferenciales, sobre todo, como bien lo decía el edil que me antecedió en el uso de la palabra, para gente que tiene alguna dificultad. Eso también permitiría dar prioridad a los sanduceros que presentan alguna dificultad, no solo a las embarazadas. Sería bueno que el Centro Comercial pudiera, de alguna forma, solucionar e implementar este sistema, sobre todo en las grandes superficies. Simplemente con moción para esa sugerencia al Centro Comercial y ver si lo puede realizar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, está a consideración el tema con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 610/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Gastón Berretta y Williams Martínez, referida a: “Instrumentación de cajas preferenciales en los supermercados de Paysandú”.***

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se haga llegar al Centro Comercial de Paysandú y por su intermedio a los propietarios y gerentes de grandes superficies comerciales y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2.º-Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

43.º-PROYECTO LITERARIO “DE CANTORES Y POETAS”.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. No voy a repetir lo que está escrito en la moción porque sé que todos los compañeros la leyeron, solamente quiero hacerles un pedido especial como integrantes de este Cuerpo –de todos los partidos políticos–, y es que acompañen esta moción. Estoy segura de que todos entendemos que es muy importante mantener nuestro acervo cultural como sanduceros, como uruguayos y como latinoamericanos. Siempre debemos tener presente que lo global entra por todos lados y muchas veces lo

local, lo nuestro, es difícil de conocer. Así que pido al Cuerpo que nos acompañe en esta moción. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 611/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, respecto a: “Proyecto literario “De Cantores y Poetas””.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Cultura, y además a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura con la aspiración de que el proyecto sea declarado de interés departamental y se estudie la viabilidad de concretar la edición de mil ejemplares de referencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Cultura, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Salen los señores ediles W.Martínez y Ferreira) (Entran el señor edil Bentos y la señora edila Ortiz)

44.º-DIFICULTADES QUE ENFRENTA EL SECTOR LECHERO.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota. Continuamos.

45.º-PARTIDAS QUE NO LLEGAN A LOS CAIF.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Realmente hubiéramos querido no tener que presentar esta moción. Se vienen dando dificultades desde hace bastante tiempo...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, solicito a la primera vicepresidenta que me suplante unos minutos.

(Pasa a desempeñar la presidencia la señora edila Ortiz) (Salen el señor edil Gentile y la señora edila Bica) (Entran las señoras edilas Ruiz Díaz y Caballero)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Continúe, señor edil.

SR.SOCA: Gracias, señora presidenta. Decíamos que nos hubiera gustado no tener que presentar esta moción, pero se vienen produciendo dificultades con la llegada de las partidas del Instituto Nacional de Alimentación –INDA– a los diferentes CAIF. Esperábamos que se solucionara el tema, sin embargo, han pasado días, semanas y no ha aparecido la solución. Allí concurren niños de contexto socioeconómico desfavorable que tienen, muchas veces, como principal alimentación la que le brindan en estos centros. Se habla de problemas burocráticos, pero el hambre de los niños no sabe de problemas burocráticos. No se puede cortar esa alimentación. Desde los CAIF se les pide colaboración a los padres, pero todos sabemos de las dificultades económicas que esas familias enfrentan. Por esa razón es que no entendemos por qué esto se ha dilatado en el tiempo. No queremos hacer de esta situación un tema político, simplemente queremos que se solucione y que las partidas lleguen en tiempo y forma, para que no se deje sin alimentación a estos niños

–como dijimos– de contexto socioeconómico desfavorable. Esperemos que en el más breve plazo se solucione, que esas partidas lleguen y que los CAIF sigan cumpliendo –como lo venían haciendo hasta no hace tanto tiempo– con la alimentación a estos niños. Muchas gracias.

46.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES DEL EJÉRCITO DE SALVACIÓN DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se vota la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 612/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca, referida a: “Declaración de interés departamental a las actividades del Ejército de Salvación de Paysandú”.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema pase a consideración de la Comisión de Cultura, para declarar de interés departamental las actividades a desarrollar en el mes de agosto por el Ejército de Salvación, con motivo del cincuentenario del Hogar Independencia, hoy Centro Infantil Independencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura”.

47.º-RECLAMO EN TERMAS DE GUAVIYÚ.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficio a la Intendencia Departamental. No se vota.

48.º-OMISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL EN EL CUIDADO DEL AGUA.- Moción del señor edil José Pedro Illia.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 613/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil José Pedro Illia, referida a: “Omisión del Gobierno nacional y departamental en el cuidado del agua”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación, a ambas Cámaras, a OSE, a la Dinama y a la Dirección Departamental de Salud;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Berretta) (Entra el señor edil Martins)

49.º-CALLE CERRADA POR UNA CANTERA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficio y que el tema se radique en las comisiones de Revisión del Plan Urbanístico y de Obras y Servicios.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señora presidenta. Los vecinos nos transmitieron su preocupación por la cantera que cierra la calle que se encuentra a unos mil metros de la intersección de Tydeo Larre Borges -que es lo que comúnmente llamamos camino al Aeropuerto- por calle Montevideo al sur. Los vecinos se preguntan si existen los permisos correspondientes o si simplemente se ha usurpado el espacio público donde se corta el tránsito, ya que la calle continúa en dirección sur; si se ha respetado la ley que tiene que ver con el medioambiente. También les preocupa el peligro por su profundidad y más aún cuando se llena de agua; peligro para los vecinos, para los niños que a veces suelen jugar en ese lugar, para los animales que andan. Nos preocupa el corte de la calle, no solo por los vecinos de hoy, sino por los que vendrán; ya que hoy desde la Comuna se apuesta al crecimiento de nuestra ciudad en la zona norte, también crece hacia la zona sur y en un futuro no tan lejano seguro que habrán muchas construcciones. Gracias, señor presidente. (Salen la señora edila Castrillón y el señor edil Sosa) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Colacce)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señora presidenta. Si me permiten los ediles mocionantes, quisiera que más que enviar un oficio al intendente se le preguntara concretamente cuál es la gestión que se realizó, porque como dice la edila Caballero, esa calle está cerrada con portera y candado. Entonces queremos saber si realmente se realizó un trámite ante la Intendencia para el uso de esas canteras o no. Por eso creo que el oficio comunicando simplemente sería poco; habría que hacer la consulta y luego que se derive a las comisiones correspondientes.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 614/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús, referida a: “Calle cerrada por una cantera”.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en las Comisiones de Revisión del Plan Urbanístico y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en las Comisiones de Revisión del Plan Urbanístico y de Obras y Servicios”.

50.º-LA MALA TÉCNICA LEGISLATIVA SE REFLEJA EN LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL IRPF.- Moción del señor edil José Pedro Illia.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 615/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil José Pedro Illia, referida a: “La mala técnica legislativa se refleja en la inconstitucionalidad del IRPF”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y a ambas Cámaras;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su seguimiento”.

51.º-RECUPERAR FUENTE ARTIGUISTA.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz y Laura Cruz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 616/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz y Laura Cruz, referida a: “Recuperar fuente artiguista”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Direcciones Generales de los Departamentos de Obras y Servicios, y a las Direcciones de Promoción Social y Cultura;

II) que asimismo en sala se pone a consideración el pase a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

52.º-RECONOCIMIENTO A ARTISTAS.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 617/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Reconocimiento a artistas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Grupo Cultural Charrúa, a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Cultura para Umecep - Uruguay;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su tratamiento”.

53.º-SUGERENCIA DE MEJORA DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR DISPONIBLE PARA 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Hacienda y Cuentas y de Obras y Servicios.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: como todos sabemos, la Intendencia tiene varios planos de acción, el político, el administrativo y el propositivo, entre otros. Pero

hay uno central, que es por el cual la gente nos elige, y es la gestión. Entre otras funciones, a este Cuerpo le corresponde velar por la correcta ejecución del Presupuesto departamental. A un año del comienzo de la actual gestión nos parece fundamental realizar un balance, y entendemos -por la responsabilidad del cargo que ocupamos- que es importante alertar sobre algunos puntos críticos en dicha gestión.

A falta de indicadores de gestión, que permitan un seguimiento y evaluación del objetivo, claro y transparente del nivel de avance de las metas y la acción del Ejecutivo, hemos recurrido a informes externos y objetivos de gestión. En este caso, los informes que produce mensualmente el fondo de desarrollo del interior –FDI–, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, posibilita un análisis de más del 44% del rubro de inversiones del Departamento de Obras, previsto para el 2016 en el Presupuesto quinquenal. Y lo que nos muestra este informe son señales de alerta, señora presidenta; luces rojas que se prenden en la gestión y que deben ser atendidas para la mejor ejecución del Presupuesto y de las propuestas presentadas para la mejor solución de los problemas de la gente.

Paysandú tiene disponible poco más de 76 millones para el año 2016; estamos a julio, corriendo la mitad del año, y el informe de medio tiempo nos muestra una ejecución de unos 6:510.938 pesos, para ser exactos, lo que representa, según los cálculos publicados por la OPP, un 8.4% de ejecución en lo que va del año –y eso aparece en la página de OPP. La meta establecida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 30 de junio para que los gobiernos departamentales realicen una buena ejecución, indica que deberían tener ejecutado y certificado el 33% del monto asignado. Por lo tanto, esa oficina alerta sobre el riesgo de ejecución tardía, quedando Paysandú dentro de los cinco departamentos que muestran estos niveles de retraso. Nos pareció adecuado analizar y verificar los niveles de ejecución el mismo mes del año anterior, a fin de corroborar si es un problema que se arrastra de la administración anterior o es un problema frecuente de la Intendencia Departamental; por lo tanto, un indicador que nos hable de problemas críticos y profundos de la administración que no puedan ser explicados por las acciones y prácticas de gestión como, por ejemplo, la falta de maquinaria o de personal, entre otros.

Este análisis muestra que a julio de 2015, la Intendencia de Paysandú mostraba más del 52% de ejecución de su asignación anual, superando la meta establecida de ejecución, figurando en el grupo de los cinco primeros departamentos con mejor gestión del Fondo, y no como este año en que estamos entre los últimos cinco a nivel nacional. Analizando los contenidos de la cartera de proyectos, pensando que tal vez este retraso pueda explicarse por ser el primer año de gestión y el Ejecutivo tuvo que dedicar mucho tiempo a la planificación, y por tanto pudo afectar los tiempos de ejecución, sin embargo de los cinco proyectos en ejecución, tres vienen de la administración anterior y dos fueron elaborados por el actual equipo de gobierno. (Sale el señor edil Bentos) (Entra el señor W.Martínez)

Y es allí, en estos dos, donde se muestran los mayores retrasos; uno de ellos, de febrero a junio, muestra un cero por ciento de ejecución, y nos referimos al mantenimiento vial del barrio sur de la ciudad de Paysandú, justamente, en esta zona vial que tanto lo necesita, por un monto de 15:841.691 pesos. Esta muestra de gestión del 44.5% del rubro de inversiones

del Departamento de Obras evidencia un problema de gestión que debe ser corregido, es una muestra suficiente para inferir que eventualmente... (Timbre reglamentario)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (21 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 618/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Sugerencia de mejora de ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior disponible para 2016”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a los diputados por el Departamento, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Gentile)

54.º- APOYO AL GRUPO DE FOLCLORE AMANECER.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 619/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Ignacio Ífer, referida a: “Apoyo al Grupo de Folclore Amanecer”.**

CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos de que ésta realice las gestiones necesarias para lograr el apoyo de la Intendencia Departamental a estos jóvenes y promisorios artistas sanduceros.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos de que ésta realice las gestiones necesarias para lograr el apoyo de la Intendencia Departamental a estos jóvenes y promisorios artistas sanduceros”.

55.º FALLO DEL CIADI ANTE RECLAMO DE PHILIP MORRIS.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Sandra Lacuesta, Silvia Fernández, Sergio Arrigoni, Aldo Bóffano, Eduardo Rivas, Leandro Moreira, Enzo Manfredi, Gustavo Peroni, Julio Retamoza, Ana Rakovsky, Julia Cánovas y Roberto Ciré.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR. ARRIGONI: Señora presidenta: más allá de que se habló en la media hora previa –y lo hizo muy bien la edila que hizo uso de la palabra en su momento–, quería hacer alguna puntualización sobre este tema.

Se habla de triunfo pero, más que nada, yo lo llamaría un logro porque, indudablemente, fue una clara disputa entre las políticas globales de salud, representada por la Organización Mundial de la Salud –fíjese que tuvimos las felicitaciones en conjunto de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud– y la corporación respaldada por la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual, en defensa de los derechos de lucro. (Salen los señores ediles Colacce y Otegui)(Entran los señores ediles Balparda y Paredes)

Indudablemente que el tabaquismo, nadie puede negarlo, es sumamente negativo, no solamente por las enfermedades que provoca –que nombraba hoy la señora edila– sino que hay otras como el epoc, que causa muchas muertes al año, aneurisma de aorta, bebés con bajo peso, como consecuencia de mujeres embarazadas que fuman. El tabaquismo causa alrededor de 6500 muertes anuales. Por eso no quería dejar pasar por alto algunas puntualizaciones y, principalmente, algo que me dio vergüenza ajena, que quien llevó adelante la defensa de la mayor tabacalera del mundo, fue un exministro de Salud Pública, mayor contradicción que esa, parece imposible; el mismo ministro, Carlos Delpiazzo, que en su momento, argumentando sus creencias religiosas –y no vamos a entrar a discutir sobre religión– fue quien eliminó la entrega de preservativos a los jóvenes. Y hoy, este exministro de salud, realmente a mí me causa vergüenza ajena, fue quien defendió a la mayor tabacalera del mundo. Simplemente quería traerlo a colación para que en Uruguay se sepa quien es quién, cuando se tocan temas tan importantes; porque estamos hablando de la salud de la población, están en juego temas de salud.

Por eso, señora presidenta, insisto, realmente creo que esta disputa nos deja la tranquilidad de que en Uruguay en temas de salud, las cosas se hacen muy bien. Nos sentimos muy bien representados por nuestro presidente, el doctor Tabaré Vázquez, que no solo en la política contra el tabaco nos ha representado bien, sino que creo que en todo lo que atañe a temas de la salud, por puntualizar este tipo de cosas, está llevando a cabo una lucha sin cuartel en defensa de la población. Esto indica que está cumpliendo, nada más ni nada menos, con lo que marca la Constitución de la República: defender el derecho a la salud que tiene la población de nuestro país.

Simplemente quería remarcar eso, señora presidenta. No tengo el gusto de conocer al exministro Carlos Delpiazzo, me hubiera gustado hacerlo para conversar personalmente, porque no puedo creer que quien ocupó una Cartera de salud, pueda defender un agente cancerígeno como es el tabaco y, en especial, la enfermedad que es el tabaquismo, a no ser que alguien lo quiera desconocer. Simplemente eso, señora presidenta. Muchas gracias. (timbre reglamentario)

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Se ha terminado el tiempo y hay ediles anotados para hacer uso de la palabra, debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Señores ediles: ¿Los oficios que solicita, se envían con lo agregado en sala?

SR. ARRIGONI: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará.

(Sale el señor edil Valiente) (Entra la señora edila Rakovsky)

56.º- BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA FAMILIAS INUNDADAS.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR. QUEQUÍN: Gracias, presidenta. No vamos a leer la moción porque todos los ediles ya la tienen en el repartido, pero sí queremos agregar que es un tema que hace meses venimos investigando, ya que es muy preocupante. Todos sabemos que en Paysandú hubo tres crecientes en el último año; la mayor, en enero de este año, que superó los 9 metros y de ahí surge nuestra inquietud, porque sabemos que los agentes inmobiliarios del departamento no tienen alquileres con márgenes a corto plazo, ya que los rige la Ley 14210. Entonces, entendemos que debería haber algún acercamiento de parte del Ejecutivo con los agentes inmobiliarios, que tienen inmuebles en venta o en alquiler, para tratar de llegar a algún acuerdo porque, como todos sabemos, cuando sucedió la última, todos los lugares de que disponía el Cecoed para alojar a las personas y almacenar mobiliario, llegaron a colapsar.

Por tanto, entendemos que si hubiera algún acercamiento entre la Intendencia, el Cecoed y los agentes inmobiliarios y se llegara a un acuerdo de alquileres a corto plazo, por estas razones que mencionamos, sería muy satisfactorio. Cuando surge una creciente de esta naturaleza sabemos que hay mucha gente que tiene una única propiedad y que, lamentablemente, no tiene posibilidades económicas como para alquilar otro inmueble para irse a vivir y sabemos que las inmobiliarias tienen sus requisitos, que los contratos los hacen por un año, o necesitan 6 meses de depósito u otro tipo de garantías. Por lo tanto, entendemos que es un tema importante

(Sale el señor edil Dighiero) (Entra la señora edila Lacuesta)

Sería bueno –como decía al principio– que hubiera algún acuerdo, algún acercamiento, algún comodato –por llamarlo de alguna manera– entre la Intendencia y los agentes inmobiliarios, para tener, ante posibles inundaciones –y ojalá nunca más haya inundaciones de ese tipo– otra herramienta para solucionar esta problemática. No estamos pidiendo dinero a la Intendencia, simplemente un acercamiento. Así como hay alquileres en el este por 30, 60 días –sabemos que es por ser zona turística–, entendemos que, tal vez con buena voluntad, se podría llegar a un acuerdo entre las partes, para prever este tipo de situaciones. Gracias.

(Salen las señoras edilas Fernández y Listur) (Entran los señores ediles Guerrero y Castillo)

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Estoy muy contenta de que hoy presida usted como mujer. Si el edil mocionante me lo permite, quiero agregar –ya que el presidente del Cecoed es persona de confianza del intendente– que el tema se derive al director general de Servicios, ingeniero Marco García, para que tome cartas en el asunto, y también al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que apoye a nuestra Intendencia y, de una vez por todas, se pueda erradicar esta situación. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señora presidenta. Quiero informarle a mis compañeros que hay una ley de alquileres. No es antojadizo. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 620/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Edgardo Quequín, respecto a: “Buscar una solución para familias inundadas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en sala, la señora edila Gabriela Gómez efectúa un agregado a la moción, solicitando también que el planteo se remita a la Dirección General del Departamento de Servicios de la Intendencia Departamental y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Servicios, y además al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Sale el señor edil Porro) (Entra el señor edil Laxalte)

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile)

ORDEN DEL DÍA

57.º-ACTA N.º 1371.- Sesión ordinaria realizada el día 12/05/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

58.º-ACTA N.º 1372.- Sesión especial realizada el día 26/05/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

59.º-ACTA N.º 1373.- Sesión extraordinaria realizada el día 26/05/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Bartzabal, Martins y las señoras edilas Benítez, Ruiz Díaz) (Entran los señores ediles Ciré, Manfredi, Jesús)

60.º-COMISIÓN PREINVESTIGADORA A FIN DE CONSIDERAR HECHOS RELACIONADOS CON LLAMADAS A JUEGOS DE APUESTAS DESDE TELÉFONOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS, A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES DE EDILES DE ESTE CUERPO.- La solicitan los señores ediles Miguel Otegui y Jorge Genoud.-

Informa: “Esta Comisión se reunió el día 04 de julio del corriente, constituyéndose bajo la presidencia de la señora edila Raquel Medina, y teniendo como secretario al señor edil Luis Suárez.

En esa oportunidad, se recibió a los denunciantes, ediles Miguel Otegui y Jorge Genoud, quienes presentaron por escrito la fundamentación de su solicitud, indicando las medidas adoptadas en la interna del Partido Nacional. Señalaron que se tomó conocimiento por vía extraoficial, se consultó al edil involucrado, quien confirmó los hechos, se le solicitó la renuncia, y se elevó a las autoridades partidarias.

Agregaron que el tema fue publicado en medios de prensa escrita (diario El Telégrafo, semanarios El Bocón y 20 ONCE), y que existen manifestaciones del concejal Helguera en Radio Felicidad sobre la situación en el Municipio de Guichón. Asimismo hicieron referencia a las manifestaciones del edil Ricardo Ambroa en sesión de fecha 16/6/2016, palabras que fueron apoyadas por la edila Elsa Ortiz, denunciando la posible participación de otros ediles del Partido Nacional.

Puestos los antecedentes a estudio de la Comisión, en reunión realizada en el día de la fecha, se ha decidido adoptar decisión unánime, resolviendo aconsejar la conformación de una Comisión Investigadora a fin de estudiar los hechos de público conocimiento relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios, realizadas por el exedil Nicolás Masseilot, al igual que deslindar responsabilidades del Cuerpo y eventualmente de otros ediles, ante las afirmaciones de un curul en sala de sesiones, quien implicó a más curules.

La postura de esta comisión preinvestigadora se fundamenta, por un lado, en la necesidad de deslindar responsabilidades en el caso expuesto, asignando las que hubiere lugar y, por otro lado, en preservar el buen nombre de la Corporación y de aquellos ediles que en momento alguno protagonizaron o participaron en actos como el que se propone investigar.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LUIS SUÁREZ. ROBERT PINTOS”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Como dice el informe de la comisión preinvestigadora, los tres partidos políticos estuvimos de acuerdo en forma unánime, con la salvedad de que al aprobarse la comisión investigadora en el día de hoy, queda pendiente la solicitud de renuncia que el Partido Nacional le efectuara al edil Nicolás Masseilot. Se comprometieron a entregar a la respectiva investigadora, la solicitud a la Comisión de Ética del Partido Nacional de la expulsión del citado exedil, y la grabación de las manifestaciones públicas del señor concejal David Helguera. Queda pendiente la entrega de ese material, que será cedido a la comisión investigadora, una vez conformada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 621/2016.- VISTO el tema: COMISIÓN PREINVESTIGADORA A FIN DE CONSIDERAR HECHOS RELACIONADOS CON LLAMADAS A JUEGOS DE APUESTAS DESDE TELÉFONOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS, A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES DE EDILES DE ESTE CUERPO.- La solicitan los señores ediles Miguel Otegui y Jorge Genoud.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Preinvestigadora informa que se recibió a los denunciantes, Miguel Otegui y Jorge Genoud, quienes presentaron por escrito la fundamentación de su solicitud, indicando las medidas adoptadas en la interna del Partido Nacional;

II) que puesto los antecedentes a estudio de la comisión, en reunión realizada el día 12/07/16, se decidió de forma unánime aconsejar la conformación de una Comisión Investigadora a fin de estudiar los hechos de público conocimiento relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios, realizadas por el exedil, señor Nicolás Masseilot, al igual que deslindar responsabilidades del Cuerpo y eventualmente de otros ediles.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designese una Comisión Investigadora a los efectos indicados en el CONSIDERANDO II), a fin de estudiar los hechos de público conocimiento relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios, realizadas por el exedil, señor Nicolás Masseilot, al igual que deslindar responsabilidades del Cuerpo y eventualmente de otros ediles”.

(Sale la señora edila Medina) (Entran los señores ediles Soca y Ferreira)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Propongo votar en bloque desde el punto 5 al 38, dejando fuera los puntos 15, 16 y 34.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿El punto 6 me está solicitando, señor edil?

Bien.

SR.PIZZORNO: El punto 26, por favor.

SRA.SILVEIRA: El 13.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Señor Genoud?

SR.J.GENOUD: Puntos 18, 23 y 38.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): O sea que se votan en bloque los puntos restantes del orden del día, dejando fuera los puntos: 13, 15, 18, 16, 23, 34, 26 y 38 y el 6.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque, dejando fuera los puntos ya mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

61.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/06/16, relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia departamental por valor de \$13.505.345 y U\$S7.441,80.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/06/16, relacionada con reiteraciones de gastos de la IDP por valor de \$12.860.433 y U\$S468.219,00.-

Presupuesto, informa: "Habiendo la comisión tomado conocimiento de los temas en cuestión, correspondiente a los períodos octubre-diciembre/15 y noviembre/15-marzo/16, respectivamente, la misma resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. RICARDO AMBROA. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE. EDY CRAVEA. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 622/2016.- VISTO los temas: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/06/16, relacionada con reiteraciones de gastos de la IDP por valor de \$13.505.345 y U\$S 7.441,80.**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/06/16, relacionada con reiteraciones de gastos de la IDP por valor de \$12.860.433 y U\$S 468219,00.

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa, que tomó conocimiento de los temas de referencia, resolviendo darse por enterada de los mismos, por lo que sugiere se proceda a su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas N.ºs 577 y 578/2016".

62.º-CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE LUIS ALBERTO DE HERRERA.- Moción de los señores ediles Jorge Bartaburu, Ignacio Ifer, Marcelo Tortorella y Jorge Genoud.-

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue radicado en esta comisión a través de la Resolución n.º 474/16, de sesión de fecha 16/06/16. Dicha moción, solicita realizar una sesión especial el día veintidós de julio próximo, a fin de conmemorar y homenajear el natalicio del doctor Luis Alberto de Herrera.

Esta comisión sugiere al plenario realizar la sesión solicitada el próximo 22 de julio a las 18:00 horas, oportunidad para la cual, cada bancada, representada en esta Corporación, deberá designar a un edil para disertar.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 623/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/6/16 por los señores ediles Jorge Bartaburu, Ignacio**

Ifer, Marcelo Tortorella y Jorge Genoud, referida a: "Conmemoración del natalicio de Luis Alberto de Herrera".

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que, en concordancia con la propuesta contenida en la moción, sugiere la realización de una sesión especial el día 22 de julio del corriente, a la hora 18:00, oportunidad para la cual cada bancada representada en esta Corporación deberá designar a un edil para disertar.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Realícese una sesión especial a fin de conmemorar el natalicio del Dr. Luis Alberto de Herrera, de acuerdo a lo indicado en el **CONSIDERANDO**".

63.º-HOGAR ESTUDIANTIL EN LA LLAMADA "CASA DEL INTENDENTE".-

Moción de los señores ediles Laura Cruz e Ignacio Ifer y del exedil, señor Emiliano Molinari.-

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue radicado oportunamente en las comisiones de Cultura y de Presupuesto. El planteo manifiesta la necesidad de un hogar estudiantil para uso de jóvenes provenientes del interior del departamento.

En fecha 16/06/16, la Comisión de Presupuesto informa al plenario a través del repartido n.º 39762/2016, en el cual se transcriben expresiones realizadas por el Director General del Departamento de Servicios, ingeniero agrónomo Marco García, referidas a las obras que se han realizado en el edificio denominado "Casa del Intendente", como también los planes a futuro.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión comparte en todos los aspectos el informe emanado por su similar de Presupuesto, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 624/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15, por los señores ediles Laura Cruz e Ignacio Ifer y exedil Emiliano Molinari, respecto a: "Hogar Estudiantil en la llamada Casa del Intendente".

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa, que comparte en todos sus aspectos el Repartido N.º 39.823/16 emanado de su similar de Presupuesto, por lo que sugiere que se proceda al archivo del tema de referencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Archívese la carpeta N.º 556/2015".

64.º-PROYECTO DE DECRETO DE CUIDACOCHESES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.-

Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Oportunamente la Comisión de Legislación y Apelaciones informó por repartido n.º 39531/16 y archivó el tema.

Por su parte esta comisión está en conocimiento de que la actual Administración ya está trabajando con respecto al mencionado tema, identificaron a todos los cuidacoches, marcaron determinadas zonas e incluso les realizan control de alcoholemia.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. BEDER MENDIETA. EDUARDO RIVAS. ADELA LISTUR".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 625/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 05/11/15, por los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas, respecto a: "Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, que oportunamente su par de Legislación y Apelaciones se expidió sobre el tema a través del Repartido N.º 39.531/16;

II) que asimismo está en conocimiento de que la actual Administración departamental está trabajando respecto al tema, identificando a todos los cuidacoches, marcando determinadas zonas y realizando incluso controles de alcoholemia, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Archívese la carpeta N.º 1073/2015".

65.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite información referida al proyecto de decreto departamental que reglamente servicios de reparto a domicilio por medios motorizados (delivery).

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Oportunamente la Comisión de Presupuesto informó por repartido n.º 39111/15 y radicó el tema en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por su parte esta comisión solicita al plenario oficial a la Intendencia Departamental a los efectos de que estudie la posibilidad de disponer de un estacionamiento habilitado frente a los locales comerciales, para los vehículos destinados al reparto de alimentos.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. BEDER MENDIETA. EDUARDO RIVAS. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 626/2016.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite información referida al proyecto de decreto departamental que reglamente servicios de reparto a domicilio por medios motorizados (delivery).**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, que oportunamente su par de Presupuesto se expidió a través del Repartido N.º 39.111/15, por el cual dicho tema fue radicado exclusivamente en la Comisión primeramente nombrada;

II) que asimismo, solicita oficial al Ejecutivo departamental a los efectos de que estudie la posibilidad de disponer de un estacionamiento habilitado a los locales comerciales para los vehículos destinados al reparto de alimentos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase al Ejecutivo departamental de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II)”.

66.º-POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE GÉNERO: CASA DE LAS MUJERES CERRADA.- Moción de las exedilas Nelly de Agostini y Raquel Ramírez.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia presentado en sesión de fecha 31/03/11, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por oficios n.ºs 291/11, 438/15 y 241/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente n.º 01/897/2011, el cual se encuentra archivado. Se entiende que se efectuaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 627/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 31/03/11, por las exedilas, Nelly de Agostini y Raquel Ramírez, referida a: “Política Departamental de Género: Casa de las mujeres cerrada”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que oportunamente se remitieron los Of. N.ºs 291/11, 438/15 y 241/16 a la Intendencia Departamental no recibiendo respuesta al día de la fecha, que consultada la Secretaría del Ejecutivo informa que los oficios remitidos generaron el Exp. N.º 01/897/2011, el cual se encuentra archivado;

II) que entiende que se efectuaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática y dado el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 236/2011”.

67.º-LEANDRO GÓMEZ: SOBRE EL HÉROE Y LA TUMBA.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

DD. HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia presentado en sesión de fecha 23/04/14, donde es derivado también a la Comisión de Cultura, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por oficios n.ºs 263/14, /15 y 240/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente n.º 01/0496/2016, el cual se encuentra en la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de ese Ejecutivo. Oportunamente se informó por repartidos n.ºs 38.224/14, 38233/14 y 38.917/15 las gestiones realizadas por las Comisiones. Se entiende que se efectuaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 628/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/04/14, por la exedila, señora Liliana Geninazza, referida a: “Leandro Gómez: sobre el Héroe y la tumba”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. N.ºs 263/14 y 240/16, no recibiendo respuesta al día de la fecha, que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que los oficios mencionados generaron el Exp. N.º 01/0496/2016, el cual se encuentra en la Unidad de Género, Generaciones y DD.HH. del Ejecutivo;

II) que oportunamente se informó por Repartidos N.ºs 38.224 y 38.233/14 y 38.917/15 sobre las gestiones realizadas, entendiéndose que se efectuaron los trámites correspondientes para solucionar la problemática por lo que sugiere el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 275/2014”.

68.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/6/16, relacionada con reiteraciones de gastos del mes de abril de 2016, por valor de \$159.590.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de julio de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 629/2016.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/06/16, relacionada con reiteraciones de gastos del mes de abril de 2016, por valor de \$159.590.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 697/2016”.

69.º-PLANTA ATENTA CONTRA ALUMNOS Y VECINOS DE LA ZONA.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.-

Promoción Social, informa: “Esta Comisión está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción ya fue solucionada.

A su vez, en sesión de fecha 16/06/16 se expresó que la Dinama comunicó lo siguiente a través de una carta: “que por Decreto n.º 349/05 incluyendo el análisis correspondiente a la vialidad ambiental de localización de las actividades desarrolladas, advirtiendo que no podrá operar la planta de asfalto sin la autorización ambiental que le corresponde”. Además la Intendencia Departamental, en ese momento, les informó a los vecinos del lugar, que la planta no iba a funcionar más en el lugar. Cabe mencionar que el tema también se encuentra en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico, por lo que se sugiere radicarlo exclusivamente en las mencionadas Comisiones.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. ROBERT PINTOS. EMANUEL CASTILLO. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 630/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referida a: “Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que está en conocimiento de que la problemática ya fue solucionada;

II) que en sesión de fecha 16/06/16, se expresó que la Dinama comunicó a través de una carta que “por Decreto N.º 349/05 incluyendo el análisis correspondiente a la viabilidad ambiental de localización de las actividades desarrolladas, advirtiendo que no podrá operar la planta de asfalto sin la autorización ambiental que le corresponde”;

III) que el tema se encuentra a estudio de las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico, sugiriendo radicarlo exclusivamente en las mencionadas comisiones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico”.

70.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informa sobre temas tratados en las.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El señor edil Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley n.º 18126, concurrió el día 14/6/16 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en posada Santa María, siendo organizada por Pronorpay. Se presentó el grupo anfitrión compuesto por ocho productores, que ocupan 570 hectáreas de campo del Instituto Nacional de Colonización. Se invitó al delegado del grupo Nuevo Amanecer de Merinos que se presentara y se preguntó el número de integrantes ya que esta era la segunda vez que concurrían a la Mesa. Asimismo, concurrió a la Mesa el señor Pablo Peyaton del Sistema Nacional de Información Ganadera, para, mediante una charla, informar sobre la declaración jurada electrónica que se pone en práctica este año y es opcional, ya que se puede hacer vía electrónica o, como antes, en papel. Mencionó que el aspecto registral de Dicose será para el SNIG, y fiscalización y control será para el MGAP. No es necesario lectura a todo el rodeo. Algo a agregar a la declaración jurada del mes de julio es incluir el nombre de una persona referente del establecimiento y número de celular para posible inspección o visita. Ante versiones de prensa sobre el fenómeno atmosférico de “La Niña”, que se caracteriza por falta de agua, versiones que indicarían que se podría presentar en los próximos 2 años, que puede venir en esta primavera o el próximo año, el Ing. García del MGAP, señaló que no hay nada confirmado. Pronorpay agradeció la gestión de la Directora de Descentralización de la Intendencia Departamental, por el pago de la combi que trasladó a los estudiantes. Ana Fernández, gerente de Colonización de Paysandú, dijo que se elevará una nota al Directorio de INC por superficie de terreno para vivienda de Mevir en Arroyo Malo y relevamiento de personas (terreno que pertenece al INC). Junto al señor Pablo Bergara, el edil Ferreira informó sobre el viaje a Montevideo como delegados de la Mesa de Desarrollo Rural ante la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur). Participaron en el grupo de trabajo de tierra y luego en el comité. Por otra parte, se entabló un debate en la Mesa sobre modificar el artículo 35 de la Ley 11029, para que en vez de las 500 has. que tiene el INC de opción a compra, sean menos las has., de 100 ganaderas o hasta 50 has. hortícolas. Marcelo Buenahora de Desarrollo Rural del MGAP informó sobre las bases del proyecto llamado a productores familiares (llamado Más Valor Ovino). Se informó sobre una jornada el día martes 21 sobre control de hormigas, a realizarse en Ajupe Colonia Porvenir. El señor Juan Laca, de Descentralización de la Intendencia Departamental, puso al tanto de lo que se está realizando y lo que se ha hecho en los diferentes caminos del departamento. La próxima Mesa de Desarrollo Rural se realizará el día 12 de julio, a la hora 14, en el galpón de extracción de miel de Calagui (Guichón).

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 631/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a: “Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural”.**

CONSIDERANDO que informa detalladamente sobre la reunión mantenida en la Posada Santa María, organizada por Pronorpay, el día 14/06/16, sugiriendo que el tema permanezca en Comisión para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.

71.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN 10497, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA TERESA GONZÁLEZ.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0383/2016, con especial énfasis en el Informe N.º 181/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de Sala de Análisis.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón N.º 10497 de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora María Teresa González, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0383/2016, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. NATALIA ACOSTA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7380/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón N.º 10.497 de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora María Teresa González, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 20/0383/2016, del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

72.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 19395, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL CLUB ATLÉTICO JUVENTUD UNIDA.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0468/2016, con especial énfasis en el Informe N.º 216/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de Sala de Análisis.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón N.º 19.395 de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del Club Atlético Juventud Unida, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 20/0468/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. NATALIA ACOSTA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7381/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízese la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón N.º 19.395 de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del Club Atlético Juventud Unida, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 20/0468/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc”.-

73.º-CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PARA CONTAR CON INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LAS DECISIONES SOBRE EXPEDIENTES MUNICIPALES.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente se informó al plenario mediante Repartido N.º 39147/15, permaneciendo el tema en bandeja para la instrumentación del mencionado Convenio.

Desde la presentación de la propuesta contenida en el informe señalado (29/09/15) esta comisión recibió, analizó y dio trámite a gran variedad de expedientes referidos a regularizaciones de construcciones, enajenaciones, y trámites afines y similares. Luego de transcurridos varios meses, se constata que en ninguno de los casos sometidos a consideración de la comisión, se necesitó recurrir a información registral vinculada a los mismos que ya no hubiera sido incluida en los antecedentes elevados por la Intendencia Departamental, razón por la cual se concluye que, en la actualidad, no resulta necesario instrumentar un convenio como el que oportunamente se propuso.

Asimismo, se cree pertinente que para el caso de necesitarse información puntual que facilite el estudio y resolución de un expediente en particular, sería conveniente obtener la información respectiva mediante el pago de la tasa registral vigente, no siendo necesario contar con un convenio específico, dada la escasa demanda de información registral constatada en el período en estudio.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. NATALIA ACOSTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 632/2016.- VISTO el tema: CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PARA CONTAR CON INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LAS DECISIONES SOBRE EXPEDIENTES MUNICIPALES.-**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por Repartido N.º 39.841/16, que recibió, analizó y dio trámite a gran variedad de expedientes referidos a regularizaciones de construcciones, enajenaciones, y trámites afines y similares;

II) que en ninguno de los casos sometidos a consideración de la comisión, se necesitó recurrir a información registral vinculada a los mismos que ya no hubiera sido incluida en los antecedentes elevados por la Intendencia Departamental, razón por la cual se concluye que, en la actualidad, no resulta necesario instrumentar un convenio como el que oportunamente se propuso;

III) que para el caso de necesitarse información puntual que facilite el estudio y resolución de un expediente en particular, sería conveniente obtener la información respectiva mediante el pago de la tasa registral vigente, no siendo necesario contar con un convenio específico, dada la escasa demanda de información registral constatada en el período en estudio;

IV) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese el tema mencionado en el VISTO”.

74.º-REPRESENTANTE NACIONAL JOSÉ MUJICA.- Remite proyecto aditivo del proyecto de ley referido al fondo de Salto Grande para el Desarrollo.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite Resolución 60/96.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite Resolución 113/97.

INSTRUMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE SALTO GRANDE PARA LA REGIÓN.-

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Contesta Of. 098/98.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite copia de Resolución 1782/98.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite Resolución 86/98.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Reitera lo solicitado por Circular 405/06.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite informe de su Comisión de Hacienda.

RECURSOS DE SALTO GRANDE.-Audiencia con CTM.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Contesta Of. 622/15.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta comisión informó oportunamente al plenario sobre las gestiones realizadas relativas a estos temas, por repartidos n.ºs 16.045/1995, 20.619/1998, 21.194/1998, 32.999/2006, 33.324/2006, 34.094/2007 y 39.753/2016, los cuales fueron aprobados, permaneciendo el tema para seguimiento. Teniendo en cuenta que el tema base es “Fondos de Salto Grande para el Desarrollo”, se sugiere a plenario archivar las carpetas mencionadas, permaneciendo en carpeta solamente el tema central: “FONDOS DE SALTO GRANDE PARA EL DESARROLLO”.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 633/2016.- VISTO los temas: REPRESENTANTE NACIONAL JOSÉ MUJICA.- Remite proyecto aditivo del proyecto de ley referida al fondo de Salto Grande para el Desarrollo.**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite Resolución N.º 60/96.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite Resolución N.º 113/97.

INSTRUMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE SALTO GRANDE PARA LA REGIÓN.-

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Contesta Of. N.º 098/98.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite copia de Resolución No. 1782/98.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite Resolución N.º 86/98.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Reitera lo solicitado por Circular N.º 405/06.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite informe de su Comisión de Hacienda.

RECURSOS DE SALTO GRANDE.-Audiencia con CTM.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Contesta Of. N.º 622/15.

CONSIDERANDO I) que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que por Repartidos N.ºs 16.045/95, 20.69/98, 21.194/98, 32.999/06, 33.324/06, 34.94/07 y 33.753/16, informó al plenario de las gestiones realizadas relativas a estos temas y que los mismos oportunamente fueron aprobados;

II) que teniendo en cuenta que el tema central es “Fondos de Salto Grande para el Desarrollo”, sugiere archivar las carpetas mencionadas permaneciendo en carpeta solamente el tema central.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese las carpetas N.ºs 1119/1995, 630/1996, S/N/1998, 05 y 64/1998, 999/2006, 891/2007 y 1174/20115”.

75.º-AMIGOS DE LOS ANIMALES DE PAYSANDÚ.- Presenta proyecto para la regularizar la circulación de los carros de tracción a sangre.

ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con respecto a esta temática, esta comisión resolvió enviar una copia del proyecto al señor intendente departamental solicitando a su vez, información acerca de la existencia o no de una ordenanza de estas características a nivel departamental. Con fecha 24/06/16 se recibió a las directoras de Higiene licenciada Selva Cora y de la Unidad de Gestión Ambiental señora Mercedes Paradiso, quienes expresaron que este proyecto se encuentra a estudio del doctor Eduardo Américo. A priori destacaron algunas características del proyecto que son incompatibles, como por ejemplo, sustituir los carritos por motocarro, lo que se tendría que dar gratis y solicitar una contrapartida de que no use más el caballo. Éste proyecto está siendo estudiado en profundidad debido a su complejidad.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 634/2016.- VISTO los temas: AMIGOS DE LOS ANIMALES DE PAYSANDÚ.- Presenta proyecto para la regularizar la circulación de los carros de tracción a sangre.**

ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que envió una copia del proyecto a la Intendencia Departamental solicitando información de la existencia de una ordenanza de esas características a nivel departamental;

II) que recibió con fecha 24/06/16, a la directora de Higiene licenciada Selva Cora y a la encargada Unidad de Gestión Ambiental señora Mercedes Paradiso de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que ese proyecto se encuentra a estudio del doctor Eduardo Américo, debido a su complejidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas N.ºs 642/2013 y 573/2015".

76.º-ONG OJITOS TIERNOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

PROBLEMÁTICA QUE ORIGINAN LOS PERROS DE RAZA.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 19/11/15 y 28/04/16 se aprobaron las presentes mociones, solicitando enviar oficios a diferentes destinos lo cuales fueron enviados en su momento. Con fecha 22/06/16 se recibió a las directoras de Higiene licenciada Selva Cora y a la de la Unidad de Gestión Ambiental, bióloga Mercedes Paradiso, las que manifestaron que ellas habían respondido a dicho informe al cual le dan lectura: "Paysandú, 11 de marzo de 2016. INFORME N.º 042/2016: Vista la moción presentada por la Junta Departamental de Paysandú 'Planteo de la ONG Ojitos Tiernos...' se informa que la Dirección de Higiene no cuenta con un médico veterinario para realizar castraciones según la solicitud de la ONG. Sin embargo, en cuanto a la logística para realizar las mismas, tenemos previsto retomar las castraciones en conjunto con la Comisión de Zoonosis, utilizando una clínica móvil para realizar dichas cirugías. Por lo que estaremos informando en breve del comienzo de las mismas".

En dicha reunión manifestaron que la ambulancia ya está, ya sea para mascotas accidentadas o de castración. La ambulancia fue una donación de Salud Pública.

En cuanto al tema de gestionar con Zoonosis se está elaborando un convenio que cuenta con un camión que tiene un quirófano para realizar las castraciones, pero que en la actualidad no se está utilizando ya que Zoonosis no está interviniendo en Paysandú más que con la patente.

Se analizó la idea de un convenio con Zoonosis, la Intendencia y la ONG amigo de los animales.

En cuanto a las castraciones se propuso hacer hasta 3000 y se les pondrá chip a cada uno de los animales. Esto va a estar asociado a una planilla en la que se llevará un registro para identificar al animal.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 635/2016.- VISTO los temas: PLANTEO DE LA ONG "OJITOS TIERNOS".- Moción del señor edil Alfredo Dolce.**

ONG OJITOS TIERNOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

PROBLEMÁTICA QUE ORIGINAN LOS PERROS DE RAZA.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en reunión realizada con la directora de Higiene licenciada Selva Cora y la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental, bióloga Mercedes Paradiso de la Intendencia Departamental, manifestaron que la Dirección de Higiene no cuenta con un médico veterinario para realizar castraciones, sin embargo está previsto elaborar un convenio en conjunto con Zoonosis, la Intendencia Departamental y la ONG "Amigos de los animales", para

retomar las castraciones contando con una ambulancia que fue donada por Salud Pública.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas N.ºs 1088/2015, 367 y 597/2016”.

77.º-LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN BARRIO LOS OLIVOS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 22/06/16 se recibió a las directoras de Higiene, licenciada Selva Cora, y a la de la Unidad de Gestión Ambiental, bióloga Mercedes Paradiso, de la Intendencia Departamental.

Posteriormente, con fecha 24/06/16 se recibe respuesta vía mail al oficio enviado en su momento, en el que se informa que se habían pagado 11 barométricas para la limpieza de pozos negros en el barrio de referencia, por lo que se estaba cumpliendo con lo que se había acordado entre la Dirección de Higiene del Ejecutivo departamental, Azucitrus y la Comisión del barrio Los Olivos.

Además dicho mail incluía información sobre el pago de limpieza de pozos negros del barrio Los Olivos, por parte de Azucitrus, la cual se detalla:

Fecha:	10/03/2015-	Recibo	N.º	56890	-	33	pozos.
Fecha:	08/10/2015-	Recibo	N.º	117400	-	33	pozos.
Fecha:	07/03/2016-	Recibo	N.º	160303	-	33	pozos”.

Los señores ediles quedaron satisfechos con la respuesta que antecede, por lo cual se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 636/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Limpieza de pozos negros en barrio Los Olivos”**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que vía mail recibió información detallada de la limpieza de pozos negros en el barrio de referencia y que los ediles quedaron satisfechos con la respuesta recibida, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta N.º 817/2015”.

78.º-DESAGÜES CLOACALES AL AIRE LIBRE FRENTE AL BARRIO IC 35.-

Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 2/07/15, se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta comisión como a su similar de Obras y Servicios.

Con fecha 22/06/16 se recibió a las directoras de Higiene licenciada Selva Cora y de la Unidad de Gestión Ambiental bióloga Mercedes Paradiso, quienes manifestaron que la parte de saneamiento es competencia de OSE. Asimismo expresaron que no se pueden mover los caños sin autorización exclusiva de ese organismo. La Intendencia enviará un oficio a OSE a fin de que dicho organismo estudie la posibilidad de solucionar la problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo manifestado por las directoras se sugiere al plenario que el tema quede radicado de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 637/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/07/15, por el exedil, señor Mauricio de Benedetti, referida a: “Desagües cloacales al aire libre frente al Barrio IC 35”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió con fecha 22/06/16 a la directora de Higiene Lic. Selva Cora y a la encargada de Unidad de Gestión Ambiental Bióloga Mercedes Paradiso, quienes manifestaron que el saneamiento es competencia de OSE y no se pueden mover los caños sin autorización de ese Organismo, por lo que la Intendencia Departamental enviará un oficio a OSE con el fin de que estudie la posibilidad de solucionar la problemática;

II) que por lo expuesto sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

79.º-PLANTA ATENTA CONTRA ALUMNOS Y VECINOS DE LA ZONA.- Moción

de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En reunión de comisión se da lectura al informe n.º 39830/16 realizado por la Comisión de Promoción Social el cual los señores ediles comparten en su totalidad.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 638/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referida a: "Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona"**.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que comparte en su totalidad el informe N.º 39.830/16, realizado por la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 598/2016".

80.º-MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Remite para conocimiento, el texto del manifiesto público del proyecto forestal "El Tala y Santa Julia", a ubicarse en los padrones que detalla de la 8.ª Sección Catastral de Paysandú.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Los señores ediles consideraron el presente asunto y dándose por enterado del mismo, sugieren al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 639/2016.- VISTO el tema: "MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Remite para conocimiento, el texto del manifiesto público del proyecto forestal 'El Tala y Santa Julia', a ubicarse en los padrones que detalla de la 8.ª Sección Catastral de Paysandú"**.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que consideró el presente asunto y dándose por enterada del mismo, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 472/2016".

81.º-CASOS DE PLOMBEMIA EN PAYSANDÚ, UNA PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR EN FORMA URGENTE.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.- MUESTREO PARA DETECCIÓN DE PLOMBEMIA EN LA CAPITAL Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Ana Silveira, Viviana Flores, Nair Benítez, Valeria Alonzo, Martha Lamas, Ana María San Juan, Mabel Moreira, Carmencita Martínez, Nelda Teske y Gabriela Gómez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 20/08/15 y 14/09/15 respectivamente se aprobaron las presentes mociones solicitando oficiar a la Intendencia Departamental , a Dinama, a Dinara y al Ministerio de Salud Pública, los cuales fueron enviados en su momento.

El día 21/10/15 se recibió en reunión de comisión a la señora Adriana Cabrera quién planteó la problemática respecto a su hijo Cristian, expresando que el mismo padece Plombemia.

Además manifestó que se le han realizado estudios tanto en Paysandú, como en Montevideo, obteniendo resultados positivos de cantidad de plomo en la sangre. Oportunamente Dinama concurre a la casa del afectado donde tomó muestras a fin de comprobar cuáles eran los valores de plomo.

Con fecha 18/11/15 los señores ediles integrantes de la comisión concurren a Dinama donde mantuvieron una entrevista con el señor subsecretario arquitecto Jorge Rucks, quien manifestó que a la brevedad se enviaría un oficio a este Cuerpo sobre la problemática.

Con fecha 15/01/16 se recibe respuesta de Dinama cuya parte medular se transcribe: "...por el presente, se cumple en responder el oficio n.º 0597/15, de fecha 27 de agosto de 2015, dirigido a esta Dirección Nacional que remite copia de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de la Junta de Paysandú, del día 20 de agosto de 2015, referida a "casos de plombemia en Paysandú, una problemática a solucionar en forma urgente"; a cuyos efectos se remite testimonio del informe del Área Control y desempeño ambiental de fecha 23 de diciembre de 2015. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente, FDO.: Ing. Quim Nario Carvalho Director Nacional de Medio Ambiente.

Montevideo, 23 de diciembre de 2015, motiva al presente informe el análisis de los resultados obtenidos en el Laboratorio Ambiental de la Dinama, respecto al contenido de plomo en las muestras de suelo

extraídas el 3 de noviembre de 2015 en el domicilio particular de las señora Adriana Cabrera, sito en la calle Zorrilla de San Martín 050 esquina Benito Chain, barrio El Eucalipto de la ciudad de Paysanú.

Análisis:

Los valores obtenidos de acuerdo a lo informado en Ref. 11 de fecha 09/12/2015, son los siguientes:

Punto de muestreo	Parámetro analizado	Resultado (MG/Kg)*
Jardín I	Plomo en suelo	< LC
Jardín D	Plomo en suelo	20
Fondo D	Plomo en suelo	31
Costado	Plomo en suelo	31
Fondo I	Plomo en suelo	150

* Resultados informados por el Laboratorio Ambiental de la Dinama.

Conclusiones y recomendaciones

En la normativa internacional que se toma como referencia: Soil Quality Guidelines for the Protection of Environmental and Human Health, de Canadian Council of Ministers of the Environment (CCME) se establece una concentración de 140mg/kg de Plomo en el suelo, como limite para uso residencial.

Se obtienen valores que no superan lo establecido en dicha normativa, excepto para una muestra extraída en el fondo del predio para la cual se obtuvo un resultado de 150 mg/kg. Este no es un valor significativo como para ser fuente de contaminación por plomo en el suelo.

Por lo expuesto, se concluye que el suelo no es fuente de contaminación por plomo. Se sugiere comunicar este informe a la Intendencia de Paysandú, a la Junta Departamental de Paysandú y al Área de Salud Ocupacional de la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Cumplido, se sugiere el pase a la División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias para continuar con las actuaciones correspondientes.

Es todo cuanto se informa".

Posteriormente con fecha 22/06/16 se recibió a las directoras de Higiene licenciada Selva Cora y a la de Unidad de Gestión Ambiental bióloga Mercedes Paradiso de la Intendencia Departamental, quienes manifestaron que en noviembre pasado, se tomaron muestras en varios puntos del patio, del frente y del fondo del domicilio en donde vive el chico afectado. En Uruguay no existe legislación con respecto a este tema, por lo tanto, se toma la norma de Canadá que es un país modelo en lo que refiere al medioambiente. También expresaron que según Salud Pública, no tiene una indicación médica a seguir. El niño no padecería una enfermedad de plumbemia, sino un cierto grado de autismo, problemas de comportamiento, de visión, toxocariosis y riesgo nutricional. La madre del niño afectado, mantuvo una entrevista con el señor intendente en la que solicitó que se la reubique, así como también apoyo para el niño en la escuela. El jerarca accedió a apoyar con clases de natación en la Plaza de Deportes y darle la canasta de riesgo nutricional del equipo de Promoción Social. Cabe señalar que hasta ahora la señora no se ha presentado. La señora Selva Cora en dicha reunión destacó que se tomaron 6 muestras de suelo a distintas profundidades.

Como conclusión a ambas mociones se constató que los valores de plumbemia son muy bajos.

Por lo expuesto esta comisión entiende que la inquietud de los ediles ha sido contemplada.

Es cuanto se informa

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 640/2016.- VISTO los temas: CASOS DE PLOMBEMIA EN PAYSANDÚ, UNA PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR EN FORMA URGENTE.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.***

MUESTREO PARA DETECCIÓN DE PLOMBEMIA EN LA CAPITAL Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Ana Silveira, Viviana Flores, Nair Benítez, Valeria Alonzo, Martha Lamas, Ana María San Juan, Mabel Moreira, Carmencita Martínez, Nelda Teske y Gabriela Gómez.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que en fecha 21/10/15 recibió a una persona quien planteó la problemática existente respecto a su hijo, expresando que el mismo padece plumbemia y que además se le han realizado diversos estudios tanto en Paysandú como en Montevideo, obteniendo resultados positivos de cantidad de plomo en la sangre;

II) que además, dicha persona mantuvo una reunión con el Intendente Departamental, en la que solicitó la reubicación de su domicilio así como también apoyo para su hijo en la escuela, frente a lo que el jerarca accedió a dar apoyo con clases de natación en la Plaza de Deportes y una canasta de riesgo nutricional del equipo de la Dirección de Promoción Social;

III) que la Comisión expone además, que oportunamente Dinama ha concurrido al domicilio del afectado a fin de tomar muestras y comprobar cuáles eran los valores de

plomo en el ambiente, remitiendo posteriormente una respuesta a dicha problemática, la cual transcribe;

IV) que asimismo, en nuestro país no existe un marco jurídico referente al tema, por lo que se toma en cuenta la reglamentación existente en Canadá, el cual es un país modelo en lo que respecta al medioambiente;

V) que en fecha 22/06/16 se recibió en reunión de Comisión, a las señoras directoras de Higiene y a la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental del Ejecutivo departamental, quienes manifestaron que se han tomado muestras en varios puntos del domicilio del afectado, constatando que los valores de plomo son realmente bajos;

VI) que teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la comisión entiende que la inquietud de los ediles ha sido contemplada, por lo que sugiere el archivo de ambas mociones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas N^{os} 654 y 829/2015”.

82.º-BASURERO ENDÉMICO AL LADO DEL CAMINO AL AEROPUERTO.-

Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

BASURERO ENDÉMICO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 18/02/16 y 26/05/16 se aprobaron las mociones que anteceden, enviándose los oficios solicitados.

Con fecha 22/06/16 se recibió a las directoras de Higiene, licenciada Selva Cora, y de la Unidad de Gestión Ambiental, bióloga Mercedes Paradiso, quienes manifestaron que respecto a esta problemática, lo que se está haciendo conjuntamente con el Departamento de Limpieza, la Unidad de Gestión Ambiental y Paseos Públicos, es tomarlo por zonas. Si bien hay lugares que se limpian cada 15 días, ya que vuelven a formar basurales, como por ejemplo, los ubicados en Park Way e Independencia, se coordina conjuntamente con la Dirección Departamental de Salud y la Dirección de Servicios del Ejecutivo departamental, quienes realizan descacharros tanto para la prevención del Dengue, como así también para minimizar la cantidad de basurales que se encuentran en esa zona. Con el descacharre, se incentiva a que la gente limpia el fondo de su casa. Por ejemplo en la zona Norte se ha realizado una importante limpieza de basurales que comenzó desde avenida Salto hasta llegar a Nuevo Paysandú. También se hizo una importante limpieza en la Zona Sur, que comprende las calles Park Way, San Martín, Ledesma, hasta Independencia. Es de suma importancia que se sepa que todos los fines de semana se están realizando estas limpiezas, en diferentes lugares de Paysandú, los cuales son determinados por la Dirección Departamental de Salud apoyándose con el Departamento de Servicios de la Intendencia. De esta manera se estarían eliminando basurales que hay en la zona del descacharre. Los señores ediles quedaron satisfechos con lo informado por las directoras de la Intendencia Departamental, por lo que entendieron que la mayor parte de las inquietudes, han sido evacuadas.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 641/2016.- VISTO los temas: BASURERO ENDÉMICO AL LADO DEL CAMINO AL AEROPUERTO.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.**

BASURERO ENDÉMICO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Repartido N.º 39.844/16, que se recibió a la directora de Higiene, licenciada Selva Cora y a la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental, Bióloga Mercedes Paradiso, quienes manifestaron que respecto a esta problemática, lo que se está haciendo conjuntamente con el Departamento de Limpieza, la Unidad de Gestión Ambiental y Paseos Públicos, es tomar los basureros por zonas;

II) que se coordina conjuntamente con la Dirección Departamental de Salud y la Dirección de Servicios del Ejecutivo departamental, quienes realizan descacharros tanto para la prevención del Dengue, como así también para minimizar la cantidad de basurales que se encuentran en la zona;

III) que en la zona norte se ha realizado una importante limpieza de basurales que comenzó desde avenida Salto hasta llegar a Nuevo Paysandú. También se hizo una importante limpieza en la zona sur, que comprende las calles Park Way, San Martín, Ledesma, hasta Independencia;

IV) que todos los fines de semana se están realizando limpiezas en diferentes lugares de Paysandú, las cuales son determinadas por la Dirección Departamental de Salud apoyándose con el Departamento de Servicios de la Intendencia;

V) que los señores ediles quedaron satisfechos con lo informado por las jerarcas de la Intendencia Departamental, por lo que entendieron que la mayor parte de las inquietudes, han sido evacuadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas N.ºs 66 y 524/16”.

83.º-INSTALAR EN EL ALERO DEL EDIFICIO DEL JUZGADO UN SISTEMA DE CONTROL DE AVES.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 19/11/15 se aprobó la siguiente moción, reiterándose dicho planteo a la Suprema Corte de Justicia, en fecha 15/05/16 por oficio n.º 492/16. Posteriormente en fecha 22/06/16, se recibió respuesta al oficio enviado en su momento cuya parte medular se transcribe: “...tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta al oficio n.º 1075/15 reiterado por Of. No. 492/16, respecto al planteo realizado por el señor edil Edgardo Quequín, en relación a la instalación de un sistema de control de aves el alero del Centro de Justicia de ese Departamento, a fin de poner en su conocimiento de que mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia de fecha 9 de junio de 2016, dispuso comunicarle que el problema planteado en los mencionados oficios se resolvió oportunamente Exp. (Com 4006/2015), mediante la instalación de una malla para control de aves.- Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente Fdo.: Dr. Elbio Mendez Areco Director General de Servicios Administrativo”.

Teniendo en cuenta que el problema ya fue solucionado se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 642/2016.- VISTO la moción presentada en sesión 19/11/15 por el señor edil Edgardo Quequín referida a: “Instalar en el alero del edificio del Juzgado un sistema de control de aves”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa la respuesta recibida de la Suprema Corte de Justicia, donde explica que la problemática ya fue solucionada;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta N.º 1093/2015”.

84.º-BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.- Contesta Of. 1151/15, relacionado con la moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores, respecto a: "Baños accesibles a usuarios de oficinas públicas".-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión se da por enterada de que la problemática respecto a lo planteado en la moción, ya fue solucionada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 643/2016.- VISTO el tema: “BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL”.- Contesta Of. N.º 1151/15, relacionado con la moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores, respecto a: “Baños accesibles a usuarios de oficinas públicas”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción ya fue solucionada;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta N.º 641/2016”.

85.º-LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DE INGRESO Y EGRESO AL URUGUAY A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO PAYSANDÚ-COLÓN.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

Turismo, informa: “Esta Comisión informa que la señora edila mocionante comunicó que los vehículos decomisados ya no se encuentran en ese lugar abandonados, por tanto la problemática fue solucionada.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión sugiere radicar el tema exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos que estime pertinente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. ANA MARÍA SILVEIRA. MAURO VALIENTE”.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En reunión de Comisión se da lectura al informe n.º 39813/16 realizado por la Comisión de Turismo, el cual los señores ediles comparten en su totalidad.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 644/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por la señora edila Cristina Ruiz Díaz, referida a: “Limpieza y acondicionamiento de la explanada de ingreso y egreso al Uruguay a través del Paso Fronterizo Paysandú – Colón”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que comparte en su totalidad el informe N.º 39.813/16 de la Comisión de Turismo.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 922/2015”.

86.º-20 AÑOS DEL PROGRAMA RADIAL “ABRAZANDO DOS ORILLAS CON EL CANTO”.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz.-

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia y ante la propuesta presentada de hacer entrega de una plaqueta de reconocimiento a dicho programa radial, en reunión de comisión se manifestó que existen varios programas radiales con características similares en cuanto a trayectoria, que estarán cumpliendo varios años al aire en las próximas semanas. Frente a esto, esta comisión considera apropiado realizar una sesión especial en el “Día del Periodista”, invitando a todos los conductores de programas radiales que se hayan mantenido al aire por más de quince años.

Teniendo en cuenta que el “Día del Periodista” se celebra el domingo 23 de octubre del corriente año, esta comisión sugiere realizar dicha sesión especial el día lunes 24 de octubre.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Viendo el informe de la Comisión de Cultura, nació de la solicitud de una simple plaqueta. Comenzaron a decir que tenía que ir a la Comisión de Cultura y se los acepté; ahora se la quieren mandar el Día del Periodista. Esta persona no es comunicadora, no es periodista; sinceramente no entiendo la fundamentación de todo esto. Solicito que se vote como lo planteé originalmente, que lo pedí sobre tablas por la premura de la fecha, porque hacerle un reconocimiento el Día del Periodista no corresponde porque no es periodista, solamente pasa discos de folclore, nada más. De no votarse esta solicitud, pido a la Mesa que le comunique, a esta persona que tiene este programa de radio, por escrito. Además, solicito votación nominal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Gracias, señor presidente. Simplemente para aportar algo sobre este tema. La Comisión lo trató y viendo que realmente hay que hacer reconocimientos a tanta gente que ha estado en los medios de Paysandú durante tanto tiempo, a quienes nunca se les hizo ningún homenaje, considero importante estudiar la posibilidad de homenajear, en el Día del Periodista, a esos tantos comunicadores de radio que hay en Paysandú, que tienen 40, 50 años conduciendo programas y, de ahí para abajo, a todos los que realmente tienen una trayectoria –en su gran mayoría producciones independientes de sus programas. Por eso surgió esta idea en la Comisión de Cultura, que elevamos al plenario para que se apruebe.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal como está. Procedemos a votar en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.JESÚS: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.JESÚS: Gracias, presidente. Voté negativo no por ir en contra de lo que significa un reconocimiento, que bien se puede hacer, independientemente de este en concreto, porque si no, estamos demasiado ahorrativos, queriendo

involucrar a todos en un mismo homenaje o quizás sea una excusa para no homenajear a quien se propone. Porque en ningún momento una cosa excluye la otra, por lo tanto es incomprensible cuando se condiciona o se plantea un homenaje en general, y lo que queremos es hacer uno en particular. Porque desde lo particular se puede, concretamente, ir a lo general, pero no hacer este tipo de combos que, en definitiva, demuestran insensibilidad; porque ese es el tema, son muy insensibles, porque si no se hubiera planteado para un caso, no lo tendrían en cuenta. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.TESKE: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa y quisiera fundamentar el voto, por favor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Lamento que este Cuerpo no sea sensible ante la iniciativa propuesta, creo que por parte de otros dos partidos que integran esta Junta. Veníamos muy bien hasta este momento, es lamentable que acá se nos corte el hilo. ¿Y por qué digo esto? Creo que es una causa común y que todos los periodistas merecen un reconocimiento el Día del Periodista, por supuesto que sí, así lo haremos siempre. Pero acá estamos hablando de alguien que ha mantenido vigente el folclore. Yo recuerdo los festivales de estudiantes –muchos de los presentes, que pintamos canas, íbamos– donde escuchábamos el canto popular por el cual salimos a la democracia, donde todos nos abanderábamos en esa misma causa. Y hoy, que pedimos un reconocimiento a esta iniciativa, la fuerza mayoritaria de gobierno le dice que no, le dice que no a alguien de a pie, que siempre luchó por mantener nuestra identidad. Muchas gracias, presidente.

SRA.MOREIRA: Negativa. SR.GUERRERO: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SR. CASTILLO: Afirmativa. SR. CIRÉ: Afirmativa. SR. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. LAXALTE: Afirmativa. SRA. LACUESTA: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.SOCA: Negativa. SRA.SILVEIRA: Negativa. SR.BARTZABAL: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BALPARDA: Negativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Yo no sé por qué será, si las letras que antes entonaban, ahora a la fuerza de izquierda las vuelve como un búmeran o un “yanquis go home”, saltan a los extranjeros. ¿Será porque ahora están regalando la patria a las multinacionales, no quieren que escuchemos folclore? No entiendo. Mal actores integrantes, presidente, para su presidencia. Parece que este año va a ser complicado. Gracias.

SR. PAREDES: Negativa. SR. J. GENOUD: Negativa. SR. BIGLIERI: Negativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SRA. TECHERA: Afirmativa. SRA. RAKOVSKY: Afirmativa. SR. ARRIGONI: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Mayoría: 17 por la afirmativa, 14 por la negativa.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 645/2016.- VISTO la moción presentada en sesión 16/06/16 por los señores ediles Carlos Balparda y licenciada Laura Cruz, referida a: “20 años del programa radial ‘Abrazando dos orillas con el Canto’”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por Repartido N.º 39.821/16, que existen varios programas radiales con características similares en cuanto a trayectoria, que estarán cumpliendo varios años al aire en las próximas semanas; II) que esta comisión considera apropiado realizar una sesión especial en el Día del Periodista, que se celebra el 23 de octubre, invitando a todos los conductores de programas radiales que se hayan mantenido al aire por más de quince años, sugiriendo realizarla el lunes 24 de octubre del corriente.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una sesión especial el día lunes 24 de octubre del corriente, celebrando el Día del Periodista, invitando a todos los conductores de programas radiales que se hayan mantenido al aire por más de quince años”.

(Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Otegui)

87.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón N.º 8619.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa que toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Señor presidente: en este informe de comisión aparece mi nombre, pero por disciplina partidaria –porque jamás lo que escribo con la mano lo borro con el codo– voy a retirar mi apoyo al mismo en atención a que no tuve oportunidad de reunirme con mi bancada antes de que se redactara.

Esta semana la bancada fijó posición con respecto al tema, no compartiendo el archivo del mismo, sino que, al contrario, consideró importante mantenerlo en bandeja hasta que se aclare cuál fue el motivo real por el cual se rechazó la donación. Gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Paredes y Retamoza) (Entra la señora edila Cabillón)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. El motivo por el cual la bancada en pleno pide que el tema se mantenga en la bandeja de la comisión, nos parece fundamental, por la razón de que estamos frente a hechos que pueden generar suspicacia y lo que queremos es aclararlos de fondo. No entendemos el apuro del archivo cuando en una nota que consta en la misma comisión, se manifestó el beneplácito de dicha donación. En este mismo Cuerpo fuimos testigos y escuchamos el beneplácito de toda la bancada mayoritaria, en cuanto al gesto y a la acción de donación, luego se sucedieron una serie de hechos que también fueron cuestionados y que opacan esa transparencia. Y hoy, con mucha sorpresa, nos encontramos con que hay un rechazo a esa donación cuando en definitiva se le había dado un sí. Es en protección, justamente, que pedimos que quede en la comisión, es en protección del objetivo que se pretendía, que era dotar de una infraestructura edilicia, de un espacio, a situaciones de violencia doméstica de género para atender a las víctimas. Y hoy, vaya a saber por qué objetivo o con qué sentido, se le priva o se le niega. Y no queremos generar dudas sino claridad, es por eso que nos parece fundamental que se mantenga en comisión, o por lo menos hubieran sido sensatos en esperar un momento, porque hoy lo que generamos con este apuro es la voluntad de yeso: ocultar, ocultar y ocultar. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer referencia a la premura del Ejecutivo departamental de que se votara esta donación por parte de esta persona, que la verdad yo no la conocía. También en sala dije unas palabras referidas a que en momentos en que todo vale y todo cuesta dinero, esta persona había demostrado su solidaridad y su causa a favor de la lucha contra la violencia doméstica, sobre todo, cuando alguien se desprende de un bien patrimonial en una sociedad consumista como en la que vivimos. Con

mucha premura y mucho interés esto llegó a la Junta para que se aprobara de inmediato; nosotros lo aprobamos de inmediato porque la causa es más que justa. Incluso hablé con una edila de la fuerza de gobierno mayoritaria y le comenté para hacer un homenaje a esta persona –que yo no conocía–, en la Junta, y me dijo que sí. No quise pasar por arriba de la fuerza de gobierno, pero ¡oh casualidad!, cuando me entero de cosas –todos sabemos de lo que estoy hablando, esa investigación administrativa que no se hizo por parte del Ejecutivo departamental, todo esto quedó sin efecto. Por eso me parece que acá puede haber gato encerrado. Pido, señor presidente, que este tema se mantenga en comisión. Muchas gracias. (Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Bentos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): No habiendo más ediles para hacer uso de la palabra, se pone a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Genoud para fundamentar el voto.-

SR.F.GENOUD: Lamentamos que no hayan acompañado que el tema permanezca en bandeja de la Comisión. Queda claro que esto no marca otra cosa que lo que se ha venido señalando en relación a una temática muy compleja, como lo es esta de querer ocultar algo o querer ponerle la tapa. Por eso, como no estamos dispuestos a ponerle la tapa a nada, voté negativo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 646/2016.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica decisión adoptada con respecto a la donación, por parte de la señora María Viviana Pérez, del inmueble padrón N.º 8619.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por Rep. N.º 39.837/16 que se da por enterada del asunto, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema;

II) que en sala, la señora edila Ana María Silveira solicita que su nombre se suprima del informe mencionado, por no haberse aclarado el motivo del rechazo de la donación;

III) que en el mismo sentido, los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte requieren que el tema permanezca en la comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 567/2016”.

88.º-IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN EL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO, EDICIÓN 2010 - 2015.- Planteo de la señora edila Edy Cravea en la MHP de sesión de fecha 3/9/15.

Promoción Social, informa: “Oportunamente la Comisión de Presupuesto informó por Repartido N.º 39.756/16 y radicó el tema en la Comisión Investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo.

Por su parte esta Comisión al igual que la mencionada anteriormente, sugiere derivar el tema a la “Comisión Investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo”, ya que es la que está considerando el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. ROBERT PINTOS. EMANUEL CASTILLO. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

89.º- SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INAU-CAIF-IDP.- Planteamiento del exedil,

señor Nicolás Superí en la MHP de sesión de fecha 3/9/15.

Promoción Social, informa: “Teniendo en cuenta que en esta Corporación hay una Comisión creada especialmente para la investigación del mencionado asunto, “Comisión Investigadora referida a las irregularidades en los CAIF”, es que esta Comisión sugiere derivar el tema a la misma, por ser de su competencia.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. ROBERT PINTOS. EMANUEL CASTILLO. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR. CASTILLO: Nosotros queremos que estos dos informes sirvan como insumo para la Comisión Investigadora y que la Comisión de Promoción lo archive.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Lo que usted plantea es que los informes deberían decir que se archiven en la comisión y, a su vez, que pasen como insumo a la Comisión Investigadora.

SR. CASTILLO: Correcto.

SR. PRESIDENTE (Gentile): La moción dice que la Comisión de Promoción pasa los temas como insumo a la Comisión Investigadora y que la Comisión de Promoción Social lo archive. Por lo tanto, los temas siguen vigentes en la Comisión Investigadora. Se van a votar los temas en conjunto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 647/2016.- VISTO los temas: IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EDICIÓN 2010 – 2015.- Planteo de la señora edila Edy Cravea en la MHP de sesión de fecha 03/09/15 y, SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INAU – CAIF – IDP.- Planeamiento del exedil, señor Nicolás Superí en la MHP de sesión de fecha 03/09/15.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informó por Repartidos N.ºs 39.828 y 39.829/16 respectivamente, sugiriendo en el primer caso radicar de forma exclusiva el tema a la Comisión Investigadora CAIF;

II) que en referencia al segundo asunto, la Comisión de Promoción Social comunica que la Comisión de Presupuesto informó por Rep. N.º 39.756/16, derivando la temática a la Comisión Investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo, por lo tanto, la Comisión de Promoción Social en el mismo sentido sugiere lo expuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Radíquese el primer tema en forma exclusiva en la Comisión Investigadora CAIF.

2.º Radíquese el segundo tema en forma exclusiva en la Comisión Investigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo”.

(Sale la señora edila Silveira) (Entra el señor edil Biglieri)

90.º-¿VERTEDERO O BASURERO?.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y José Pedro Illia.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, el día 18 de mayo del corriente, los señores ediles Silvia Fernández, Williams Martínez, Elsa Ortiz, Emanuel Castillo y Luis Suárez concurren al Vertedero Municipal.

En el lugar pudieron constatar que comenzaron a alambra y además van a instalar iluminación, ya que el objetivo que tienen es construir un polo de reciclaje para así poder llevar un control de quienes entran y salen del Vertedero. Con este reciclaje, se pretende separar los residuos sólidos de los orgánicos, por eso se aspira a un Proyecto, con esto se pretende que los recicladores trabajen más ordenados. Para comenzar con el mencionado Proyecto se cuenta con un coordinador, un asistente social, con el Mides y con ASSE. Hay perspectivas de trabajo y de inversión con maquinarias, hay una política de saber quien entra y quien sale del lugar. Lo que no pudieron constatar es el asentamiento que se menciona en la moción, ya que no se encuentra en el área del Vertedero. Por otra parte, al otro día de concurrir al Vertedero, los señores ediles fueron invitados a una Mesa de Diálogo en la Jefatura, en esa reunión se anunció que se iba a comenzar a trabajar a través de esa Mesa, con las denuncias recibidas, es decir que se van a poder canalizar todos los inconvenientes a través de la misma.

Por lo expuesto y porque esta Comisión entiende que lo planteado por el mocionante ya está contemplado, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ.

El Partido Nacional informará verbalmente en Sala”.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): El Partido Nacional va a informar verbalmente en sala.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil W. Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Voy a hacer un informe en minoría, sobre esta moción. Si bien los integrantes de Promoción Social visitamos el vertedero, no lo recorrimos. Nos recibieron en la puerta algunas autoridades y empleados municipales, quienes nos manifestaron que se estaban haciendo ciertas mejoras –nos manifestaron– como, por ejemplo, el alumbrado y el alambrado.

Yo quisiera acompañar mis palabras con unas fotos que traje, señor presidente, para anexarlo al informe, en las que se ve que el humo sigue igual. Además, en la moción de los compañeros Illia y Colacce pedían la realización de una mesa de diálogo a la que se nos invitó a participar, pero de eso hace dos meses y los problemas siguen igual. Hasta ahora no tenemos fecha, ni dónde ni cuándo se van a reunir, los vecinos siguen preocupados por el humo de todos los días; las luces y el alambrado siguen igual, hay máquinas rotas y por ese motivo fue que no acompañé el informe en mayoría de los compañeros de Promoción Social.

A todo esto, si bien al otro día de la visita al vertedero estuvimos reunidos en la Jefatura, con el Jefe de Policía, donde fuimos invitados, pero hasta ahora no se nos ha convocado. O sea que hace dos meses de este problema y sigue igual. Solicito que este informe no se archive sino que permanezca en bandeja de Promoción Social para hacer un poco más de seguimiento hasta que, por lo menos, en la primera o segunda reunión de esta mesa de diálogo se lleve adelante alguna acción, para poder justificar si se ha hecho algo al respecto o no, porque hasta ahora no se ha hecho nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 648/2016.- VISTO la moción presentada en sesión 22/04/16 por los señores ediles Alejandro Colacce y Pedro Illia referida a: “¿Vertedero o basurero?”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa en mayoría por Repartido N.º 39.831/16, que los señores ediles Silvia Fernández, Williams Martínez, Elsa Ortiz, Emanuel Castillo y Luis Suárez concurrieron al Vertedero Municipal;

II) que comenzaron a alambrar y además van a instalar iluminación, ya que el objetivo que tienen es construir un polo de reciclaje para así poder llevar un control de quienes entran y salen del Vertedero;

III) que se pretende separar los residuos sólidos de los orgánicos, aspirando a un Proyecto que aspira a que los recicladores trabajen más ordenados. Para comenzar con el mencionado Proyecto se cuenta con un coordinador, un asistente social, con el Mides y con ASSE;

IV) que no se pudo constatar el asentamiento que se menciona en la moción, ya que no se encuentra en el área del Vertedero;

V) que los señores ediles fueron invitados a una Mesa de Diálogo en la Jefatura, reunión en la cual se anunció que se iba a comenzar a trabajar a través de esa Mesa, con las denuncias recibidas, es decir que se van a poder canalizar todos los inconvenientes a través de la misma;

VI) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema;

VII) que por otra parte, en sala, el señor edil Williams Martínez realizó un informe verbal, solicitando que el tema no se archive, hasta que la Mesa de Diálogo lleve adelante alguna acción, siendo aprobado el informe en mayoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 261/2016”.

(Salen las señoras edilas Rakovsky, Ortiz y el señor edil Paredes) (Entran las señoras edilas Medina, Castrillón y el señor edil Valiente)

91.º-CARENCIA EN LA ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS VECINOS DE PUEBLO MORATÓ.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Carlos Balparda, Jorge Genoud y Beder Mendieta.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 20/08/15 se aprobó la presente moción, solicitando oficiar a la Intendencia Departamental, CARU, Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental lo cual se cumplió por Of. N.º 589/15.

Con fecha 27/01/16 se recibió respuesta de ASSE cuya parte medular se transcribe: “Remitiéndonos a los informes por las Direcciones intervinientes, la principal dificultad planteada por esa Junta estaría vinculada al acceso del equipo de salud cuando llueve por el desborde de los arroyos y el mal estado de la ruta. En tal sentido, como surge de la nota redactada por los ediles firmantes, la responsabilidad del transporte corresponde a la Intendencia Departamental de Paysandú y el estado de la caminería claramente no es competencia de esta Administración. Por lo antedicho el único aspecto que involucraría a ASSE, sería el problema suscitado por la certificación médica de la enfermera residente en Morató, la cual es cubierta por suplente tres veces por semana. Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente Fdo.: doctora Susana Muñiz Presidenta Administración de los Servicios de Salud del Estado.”

Directora Centro Auxiliar Guichón licenciada Griselda Tealdi. Presente

“Informo a usted referente al Oficio N.º 0589/15 solicitado por la Junta Departamental de Paysandú. ‘Carencia de asistencia médica para los vecinos de pueblo Morató’. Al Este del Departamento concurre semanalmente, los días lunes: médico general, obstetra, partera, licenciada de Enfermería y cada 15 días Odontólogo, llegando hasta Pueblo Arbolito. Los problemas que se han presentado son los días de lluvia pues los arroyos Salsipuedes y/o Sarandí impiden el cruce de Tiatucura y Arbolito. Los primeros y terceros miércoles de mes hay gira pediátrica en la cual también concurre una licenciada en enfermería. Hasta Morató no hay cruces que impidan llegar, los problemas suscitados se han producido porque la camioneta de la Intendencia no ha estado disponible y en otros casos han avisado tarde para coordinar con una ambulancia, otras veces hemos podido cambiar de día pero se hace muy difícil pues los profesionales tienen ya su agenda semanal.

La Auxiliar de Enfermería se encuentra certificada, la misma es cubierta los días lunes, miércoles y viernes quedando a las órdenes saludos Fdo.: Lic. Griselda Tealdi.

A gerencia General del Norte se elevan los presentes obrados procedentes de la Junta Departamental de Paysandú acerca de problemas asistenciales en pueblo Morató. Se adjunta informe realizado al respecto por la Directora del Centro Auxiliar de Guichón, Lic. Griselda Tealdi. Sin perjuicio de compartir el contenido del mismo en opinión de esta regional la principal dificultad planteada por la Junta estaría vinculada al acceso del equipo de salud cuando llueve por el desborde de los arroyos y el mal estado de la ruta. En este sentido y como surge de la nota redactada por los ediles firmantes la responsabilidad del transporte corresponde a la Intendencia Departamental de Paysandú y el estado de la Caminería claramente no es competencia de ASSE.

En suma, el único aspecto que involucraría a ASSE sería el problema suscitado por la certificación médica de la enfermera residente en Morató y, como se detalla a anteriormente por parte de la Lic. Tealdi, la certificación de la enfermera está cubierta por suplente tres veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes. Fdo.: Dr. Ricardo Ayestarán”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Como el señor edil Mendieta se encuentra enfermo, me llamó por teléfono para manifestarme que quiere algunas aclaraciones, por eso voy a solicitar, si la comisión me lo permite, que el tema se mantenga en bandeja, así cuando el edil Mendieta pueda, lo invitaremos para hacer las aclaraciones correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR. ARRIGONI: Señor presidente: creo que es atendible, una lástima que no esté presente el edil Mendieta, no hay ningún inconveniente en que el tema vuelva a comisión porque sería importante contar con sus aportes.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Disculpen, si no leí mal, el informe dice “es cuanto se informa”, no solicita el archivo del tema. Por lo tanto, se vota que el tema permanezca en comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 649/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15, por los señores ediles Roque Jesús, Carlos Balparda, Jorge Genoud y Beder Mendieta, respecto a: “Carencia en la asistencia para los vecinos de Pueblo Morató”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que se remitió el planteo al Ejecutivo departamental y a su Dirección de Higiene, a la Comisión Administradora del Río Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Administración de Servicios de Salud del Estado, donde esta última envió una respuesta en fecha 27/01/16, la cual se transcribe;

II) que asimismo solicita que el tema permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

92.º- ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE CANELONES LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE JULIO DE 2016.-

Informa: (Rep.Nº 39832/ 2016)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Solicito que el informe correspondiente a la Comisión de Asuntos Internacionales, señor presidente, también se envíe a la del Cuerpo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Gentile): No entendí, porque este es un informe del Congreso: ¿lo que usted pide es que ese informe, aparte de estar acá, pase al Cuerpo Deliberante?

SR. GENOUD: Que se oficie, que pase.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): ¿A la Comisión del Cuerpo Deliberante?

SR. PRESIDENTE (Gentile): Usted solicita que se apruebe el informe con el agregado de que ese tema pase al Cuerpo Deliberante. Quienes estén por la afirmativa, con lo agregado en sala, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 650/2016.- VISTO el tema: ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE CANELONES LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE JULIO DE 2016.**

CONSIDERANDO I) los informes de las diferentes Comisiones que integran los señores ediles de esta Junta en dicho Congreso;

II) que en sala, se solicita que el informe correspondiente a la Comisión de Asuntos Internacionales pase a la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay de esta Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay de esta Corporación”.

93.º- GRUPO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Los señores ediles consideraron el presente asunto y dándose por enterado del mismo sugieren que permanezca de forma exclusiva en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA. LACUESTA: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco mucho el impulso que los compañeros han dado a la creación de esta comisión, que es un avance para hacer un seguimiento a todo lo que está pasando en el país. Muchas veces son señales de humo y quedan ahí.

Pero ahora teniendo en cuenta que va a haber una comisión de Prevención del Suicidio vamos a estar más atentos y a hacer un seguimiento a todo lo que son las reparticiones públicas: liceos, escuelas, Policía, bomberos, y todo lo que sea entes privados, para que trabajen con nosotros. También contamos con los compañeros de la departamental de salud que están apoyando la propuesta. Estoy muy agradecida.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tengo una consulta con respecto a la moción: ¿sigue en las dos comisiones? Entonces hay que hacer una corrección: se archiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, y todos los insumos, más lo manifestado en sala, se derivan a la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 651/2016.- VISTO la moción presentada el día 16/06/16, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Grupo Departamental de Prevención del Suicidio”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Rep. N.º 39.845/16 que se da por enterada del asunto, sugiriendo que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio”.

(Salen los señores ediles Ciré, Valiente y la señora edila Lacuesta) (Entran los señores ediles Ferreira, Dighiero y la señora edila Rakovsky)

94.º-PROYECTO DE PERFORACIONES SOLIDARIAS.- Moción del señor edil Facundo Genoud.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 16/06/16 se aprobó en sala el informe emitido sobre el tema por la Comisión de de Descentralización, Integración y Desarrollo por repartido n.º 39768/16.

Esta comisión comparte el informe mencionado.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Aún sabiendo que este tema seguirá en carpeta de esta comisión, debo recalcar que hay otras mociones respecto al mismo tema que fueron presentadas previamente a este informe. También aclarar, como ayuda, que en el informe se establece que es competencia de OSE, pero no es solo de OSE, porque este organismo suministra agua potable a la ciudadanía, y quizá los productores –los pequeños y medianos– no estén esperando agua potable, sino agua para su producción. Además, como sabemos que queda en carpeta, también quiero decir, como aporte, que la señora Sandra Civil que elabora el informe que viene de la Dirección de Promoción y Desarrollo, fue la técnica que trabajó en el proyecto de compra de la máquina pocera. Nos deja contentos que este tema siga en carpeta, además sabemos que hay más fundamentos que ameritan continuar con su estudio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No habiendo más ediles para hacer uso de la palabra, está a consideración el informe tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 652/2016.- VISTO la moción presentada el día 21/12/15, por el señor edil Facundo Genoud, referida a: “Proyecto de perforaciones solidarias”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente comunica que comparte el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo por Rep. N.º 39.768/16;

II) que en sala, el señor edil Pablo Bentos solicita que el tema permanezca en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Descentralización, Integración y Desarrollo como insumo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca como insumo en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Descentralización, Integración y Desarrollo”.

95.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

96.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 22:17)
